

Área de Coordinación de Distritos, Participación
Ciudadana, Educación y Edificios Municipales
Delegación de Participación Ciudadana y
Desconcentración
Dirección General del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca

EXPEDIENTE: 36/2018

A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla ha venido impulsando en los últimos años, acciones dirigidas a desarrollar un modelo de intervención integral en zonas desfavorecidas, que posibiliten la inclusión social de personas en riesgo o en situación de exclusión social, así como el desarrollo y la promoción socio-económica del territorio y de la participación social.

En esta línea, desde el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, se ha impulsado la elaboración por el Grupo Promotor de un Plan Integral para el barrio de Torreblanca, con el objetivo de mejorar las condiciones generales y el entorno social del mismo, y en el que han participado el movimiento asociativo de la zona y los vecinos del barrio.

Con la finalidad de agilizar la tramitación y empezar a ejecutar este Plan lo antes posible, se considera urgente el sometimiento de su aprobación a esta Junta de Gobierno.

En consecuencia, la Teniente-Alcalde Delegada de Coordinación de Distritos y Desconcentración, en ejercicio de las competencias conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de mayo de 2018, se honra en proponer a la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, la adopción con carácter urgente del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Integral de Torreblanca que se adjunta, cuyo objetivo básico es promover un conjunto de actuaciones y medidas, de forma integral y sostenible, que permitan la regeneración social y el desarrollo de la comunidad, posibilitando la integración completa en todos los ámbitos ciudadanos mediante un conjunto de acciones dirigidas a mejorar sustantivamente la situación socio-laboral, de infraestructuras y de equipamientos públicos. Todo ello, con la colaboración de la participación ciudadana, a través de las asociaciones de vecinos.

El Plan, elaborado conjuntamente por la Administración Local y la ciudadanía a través de las asociaciones vecinales, plantea las siguientes líneas generales de acción: Empleo; Vivienda, Espacio Público, Equipamientos e Infraestructuras; Educación; Salud y Convivencia. Todas estas líneas de acción tienen como peculiaridad su transversalidad, lo que otorga al Plan su carácter integral, haciendo posible que la interrelación de la actuación sea constante y que los problemas se aborden, sistemáticamente, como intersectoriales.

SEGUNDO.- Dar conocimiento al Pleno de la Corporación de la aprobación del citado Plan en la próxima sesión que celebre.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie del presente documento

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

Fdo.: Adela Castaño Diéguez .

Código Seguro De Verificación:	XfJSs5DC7F6/xlKa4cJy0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	10/07/2018 11:13:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XfJSs5DC7F6/xlKa4cJy0A==		

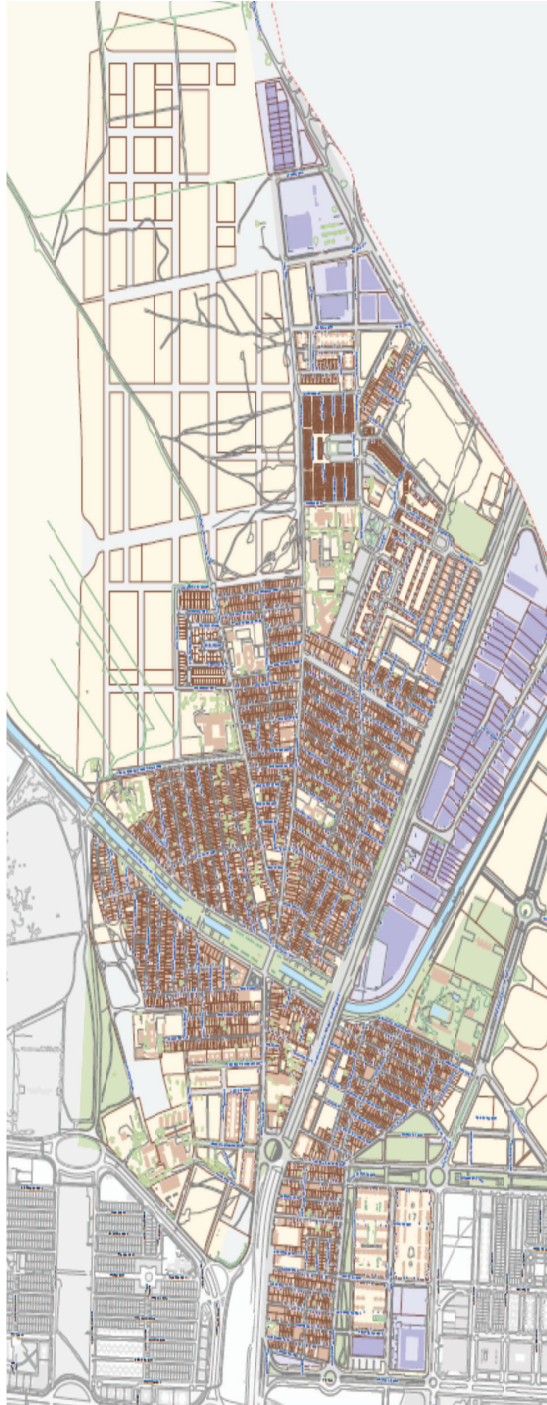



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	1/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==		




PLAN INTEGRAL PARA TORREBLANCA




Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	1/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	2/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

Índice:	Páginas
1- Preámbulo	3-4
2- Delimitación geográfica de la Zona. Descripción de las diferentes zonas del Barrio de Torreblanca.	5-7
3- Antecedentes históricos, origen y evolución del Barrio de Torreblanca. Aspectos demográficos.	8-15
4- Situación Socioeconómica. Empleo .	16-29
5- Viviendas. Espacio Público. Equipamientos e Infraestructuras.	30-38
6- Educación.	39-58
7- Salud.	59-71
8- Convivencia.	72-74
9- Conclusiones, para avanzar.	75-76
ANEXO 1: Educación	77-78
ANEXO 2: Mapa de entidades de Torreblanca (AMPAS, Sociales, de Mujeres, etc.)	79-83

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	2/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	3/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

1-Preámbulo.


Tienes en tus manos las líneas generales del Plan Integral de Torreblanca de los Caños, zona ubicada en el Distrito de Sevilla Este, Alcosa y Torreblanca, uno de los distritos de mayor población de la Ciudad de Sevilla.

Un Plan que ha sido realizado de manera participativa y colaborativa entre las y los profesionales que trabajan en el barrio de los distintos campos; servicios sociales, empleo, salud, participación ciudadana, educación, etc., y como no de los vecinos y vecinas que son representantes de las entidades ciudadanas, todo ello coordinado por el equipo del Gobierno municipal que están presentes en el territorio.


Se han recogido y consensuado las distintas aportaciones de las mesas constituidas a tal fin, coordinado por el Grupo Motor con representación de dos personas de todas las Mesas (Socioeducativa, Empleo, Salud, Servicios Sociales, de Participación, Convivencia, etc.) y la dirección del Distrito. En su conjunto han participado y colaborado cerca de 100 personas. También se han mantenido reuniones específicas como la de la Junta Local de Seguridad o con las Empresas y Organismos Públicos de viviendas para configurar este Plan. Una vez finalizado el diagnóstico se ha dado la voz mediante la propuesta y voto a los vecinos y vecinas para el diseño de las alternativas de su Barrio, ha sido un proceso participativo amplio donde se ha recogido el sentir de las principales problemáticas para atajarlas. Un gran reto, un gran compromiso.

Se han establecido tres líneas de participación, además de la participación del conjunto de profesionales y representantes de entidades que han hecho posible este diagnóstico. La primera mediante un proceso de participación online en la plataforma DecideSevilla. La segunda, de manera presencial en cuatro centros neurálgicos de Torreblanca

3

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	3/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	4/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

(Centro de Salud, Oficina Empresas Municipales, Centro Cívico y Centro de Servicios Sociales), y la tercera, un proceso participativo en los centros escolares de Torreblanca.


Este primer trabajo era imprescindible, era el primer peldaño de una arquitectura de intervención con la que se pretende establecer sinergias internas y externas para situar a Torreblanca, barrio catalogado como de transformación social, en un barrio más habitable y donde se continúe paliando los déficits históricos que tiene este territorio. Teníamos que definir, precisar y cuantificar (si se podía) lo que queríamos abordar para poder solucionar o mitigar la problemática.

Se han establecido unas líneas de Diagnóstico con la pretensión de abordar las principales dificultades territoriales. Diagnóstico que ayudará a conocer hacia dónde dirigir las principales estrategias de intervención y de propuestas del Barrio para solventarlas; de falta de empleo, de convivencia puntual en algunas zonas, etc.


Torreblanca es un barrio vivo, con un tejido asociativo importante y muy implicado en mejorar el bienestar de sus vecinos y vecinas, con una comunidad educativa muy implicada en el desarrollo de iniciativas y con una implicación del Gobierno de la Ciudad que sin duda alguna serán los principales motores que impulsen la mejora de nuestro barrio.

Pero sin lugar a dudas, lo mejor de Torreblanca son sus miles de mujeres y hombres, vecinas y vecinos comprometidos con el desarrollo y bienestar del Barrio, que viven y trabajan por hacer cada día una Torreblanca más habitable.

4

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	4/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	5/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

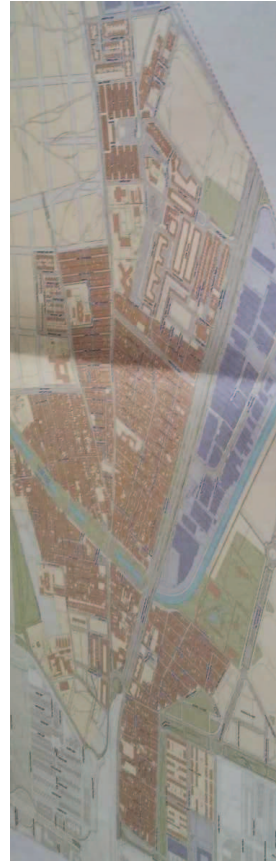
2-Delimitación geográfica de la Zona, aspectos territoriales.


El Barrio de Torreblanca forma parte del Distrito Este, Alcosa y Torreblanca, uno de los 11 Distritos de la Ciudad. Es el Distrito con mayor número de habitantes.

Limita al Sur con el municipio del Área Metropolitana de Sevilla, Alcalá de Guadaíra y con el Distrito vecino de Cerro-Amate, situado en la zona oriental de la Ciudad, limitando también al Este con Carmona, al Norte con la Rinconada y el Distrito Norte y al Oeste con el Distrito San Pablo- Santa Justa.


Tiene a su alrededor varios polígonos industriales; al Sur PI El Pino, al Este PI La Red, al Norte limita con las Haciendas “Caridad”, con actividad agropecuaria, oleicultura y olivicultura y “Peire” y tan solo por el Oeste es donde se encuentra el nexo de unión con zonas residenciales de Sevilla Este.

Físicamente, el barrio queda dividido en dos zonas al ser atravesado por la Autovía A-92, lo que provoca un aislamiento del barrio con respecto a la ciudad, y de los vecinos de un lado de la autovía en relación a los del otro lado.



Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	5/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	6/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

Torreblanca, a vista de pájaro, tiene tres grandes núcleos de población diferenciada entre sí:

Torreblanca la Vieja: Se prolonga desde la rotonda de la entrada al barrio hasta la Calle Torremejías, abarcando las zonas que quedan al uno y otro lado del canal. Representa el núcleo originario de la barriada que empezó a tomar características de barrio por los años 1950 aproximadamente. Son viviendas de autoconstrucción y unifamiliares en la mayoría de los casos.

Comienza a formarse con procedencia de personas de municipios cercanos, pero también es importante reseñar la presencia de familias que se trasladan a vivir allí a raíz de que está algún familiar represaliado en la construcción del Canal de los presos. La parte que abarca una zona geográfica mayor, pero no por ello, el mayor número de habitantes por metro cuadrado.


Torreblanca la Nueva: Zona del Barrio construida más recientemente, aproximadamente a principios de los años sesenta. Se extiende desde la calle Torremejías hacia el Este del barrio.

En concreto en 1957 se construyó una promoción de viviendas del Patronato de Casas baratas que dio origen a esta zona de la barriada para familias procedentes fundamentalmente de infraviviendas y “refugios” de distintas ubicaciones de la ciudad y que hoy día aún sigue ampliándose, con viviendas sociales de Emvivesa. El tipo de viviendas predominante es bloques de pisos muy pequeños. En esta zona se concentra el mayor número de habitantes por metro cuadrado.


En ella se encuentran:

- Los Pisos Blancos.

6

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	6/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	7/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

- Las Casitas.
- Los Pisos Rojos (Las tres calles).
- Las casas Rosas.
- Junto al Instituto y al final de las casitas viviendas de Emviesa
- Viviendas Sociales de Modecar: De nueva Construcción (menos de 10 años) , zona con un cierto nivel de conflictividad.
- Viviendas Sociales de Alberchigo. También vivienda de nueva construcción, donde existe también una cierta conflictividad.


Las Lumbreras: Situada a la derecha de la Rotonda de entrada al barrio. Esta zona está separada del resto del barrio por la Autovía A- 92. El tipo de vivienda de esta zona es de viviendas unifamiliares de autoconstrucción, conviviendo también viviendas sociales y viviendas de alquiler social construidas en 2012.

Esta es, en la actualidad una de las principales zonas de expansión urbanística de Sevilla con la previsión de la construcción de mas de 1000 viviendas en los próximos años.

7

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	7/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	8/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

3-Antecedentes históricos: origen y evolución del Barrio de Torreblanca. Aspectos demográficos.

En este apartado veremos los antecedentes históricos de la construcción del barrio, así como elementos demográficos que nos ayuden a entender la composición del mismo.

Torreblanca de los Caños obtiene su nombre por uno de los molinos propiedad del concejo que se encontraba en la bifurcación del camino que, partiendo de la Puerta Carmona se dirigía a Carmona y Alcalá de Guadaíra. Aquí, a finales del siglo XIX se localizó el espacio donde había una fábrica de aceites y jabones y casas ocupadas por trabajadores y trabajadoras agrícolas de las haciendas próximas.


No fue hasta aproximadamente 1910 cuando se le empezó a considerar núcleo urbano con 21 edificios y poco más de 82 habitantes. En muy poco tiempo el número de vecinos y vecinas creció permitiendo así la implantación de algunas fábrica y una parada de postas.

A todo ello se le sumó las familias de los presos del Canal del Bajo Guadalquivir, asentamiento que se produce en lo se le conoce como Torreblanca La Vieja, que pasaron de chozas y chabolas a casitas de autoconstrucción.


Ya a finales a los años 50 del s.XX el barrio presentaba graves deficiencia en infraestructuras y servicios debido, entre otros aspectos, al carácter de núcleo de viviendas de construcción ilegal. Esta falta de planificación urbanística hace que prácticamente no exista abastecimiento de agua y alcantarillado, acerados, equipamientos y servicios públicos.

A ello se le une también el aislamiento del resto de la ciudad motivados por dos elementos:

8

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	8/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	9/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			


-En su consideración de “barriada marginal y por construcción social se consolida estar “a las afueras de la ciudad de Sevilla”, hecho este que no empieza a solventarse hasta la década de los 80 con la construcción de la barriada Andalucía Residencia que hace de nexo con la “la ciudad”.

-Las barreras físicas del propio canal, que la cierra por el oeste, la autovía A92 por el Sur y las zonas industriales y otros espacios con antiguas graveras, escombreras, etc.


No fue hasta la década de los 60 cuando el gobierno municipal “se acuerda” de que Torreblanca existe y comienza a urbanizar todo el barro dotándolo de alcantarillado, suministro de agua, etc, y junto al entonces Real Patronato de Casas Baratas construye en la zona Este del barrio lo que se le ha venido a llamar Torreblanca La Nueva; construcción de bloques de cuatro plantas con casa (Casitas bajas) posibilitando allí el realojo de familias provenientes de asentamientos chabolistas, un total de 1.608 viviendas construidas entre 1950 y 1960. Estas construcciones tienen en común el acerado y el pavimento asfáltico, pero con la ausencia de espacios destinados a aparcamientos y el casi nulo mobiliario urbano.

Es precisamente en la zona de “Las Casitas” donde se produce el mayor grado de hacinamiento provocando que se concentre allí la población de mayor vulnerabilidad social, siendo el caldo de cultivo para situaciones de conflictividad social futura.

El desarrollo posterior del Barrio de Torreblanca hace que sea una de las zonas catalogadas como de transformación social, y por tanto con necesidades de actuación desde todas las Administraciones públicas, con la participación ciudadana como mejor garantía de éxito en la implantación y puesta en marcha de las acciones futuras, es en este sentido donde se enmarca la decisión del Ayuntamiento de Sevilla junto con el conjunto del tejido asociativo y ciudadano del Barrio de la

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	9/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	10/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

propuesta de elaborar un PLAN INTEGRAL PARA TORREBLANCA, que saque a la luz el conjunto de actuaciones que de manera coordinada tienen que llevar a cabo para hacer de Sevilla una ciudad inclusiva con sus diferentes barrios.

No cabe esconder los episodios de dificultad de la convivencia que ha vivido y vive el Barrio, fruto de un conjunto de situaciones donde se ha situado como mayor exigencia mayor seguridad.


La mejora de la convivencia es fruto de la conjunción de diversos factores que estamos empeñados y empeñadas en que se garanticen, aumentando el nivel de empleo de su población, aumentando el nivel educativo, garantizando espacios verdes, etc. en resumen haciendo de Torreblanca un barrio más habitable

A 1 de Enero de 2017 hablamos de un total de población de 18.295 personas, siendo 9183 hombres y 9.112 mujeres.


En función de la edad estos son los datos:

GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menor de 18 años	2032	1884	3916
De 18 a 64 años	5956	5615	11571
Mayor de 64 años	1195	1613	2808
TOTAL	9183	9112	18295

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Estadística del Ayto. de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	10/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	11/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

	2015	2017
Hombres	9.123	9.183
Mujeres	9.086	9.112
TOTAL	18.209	18.295

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Estadística del Ayto. de Sevilla


Variación de población 2012/2015/2017

Población 2012	18.280 habitantes
Población 2015	18.209 habitantes
Población 2017	18.295 habitantes


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Estadística del Ayto. de Sevilla

El tamaño de las unidades familiares según refleja el padrón a 1 de Enero de 2017 son:

HABITANTES	NUCLEOS
1	1616
2	1656
3	1411
4	1257
5	442
6	159

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	11/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	12/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

7	57
8	22
9	6
10	4
11	4
MAS DE 11	3
HABITANTES	6637
TOTAL	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Estadística del Ayto. de Sevilla

Y la población no española de procedencia es:

NACION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
100 TOTAL EUROPA	8831	8905	17736
108 ESPAÑA	8750	8829	17579
200 TOTAL AFRICA	231	101	332
300 TOTAL AMERICA	43	49	92
400 TOTAL ASIA	72	52	124
499 OTROS PAISES SIN RELACION DIPLOMATICA	5	0	5
500 TOTAL OCEANIA	1	0	1
555 APATRIDA	1	0	1
600 TOTAL SIN CONSTAR	5	5	10
966 OTROS TERR. ESPAÑOLES	1	0	1
999 NO CONSTA	4	5	9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Estadística del Ayto. de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	12/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		

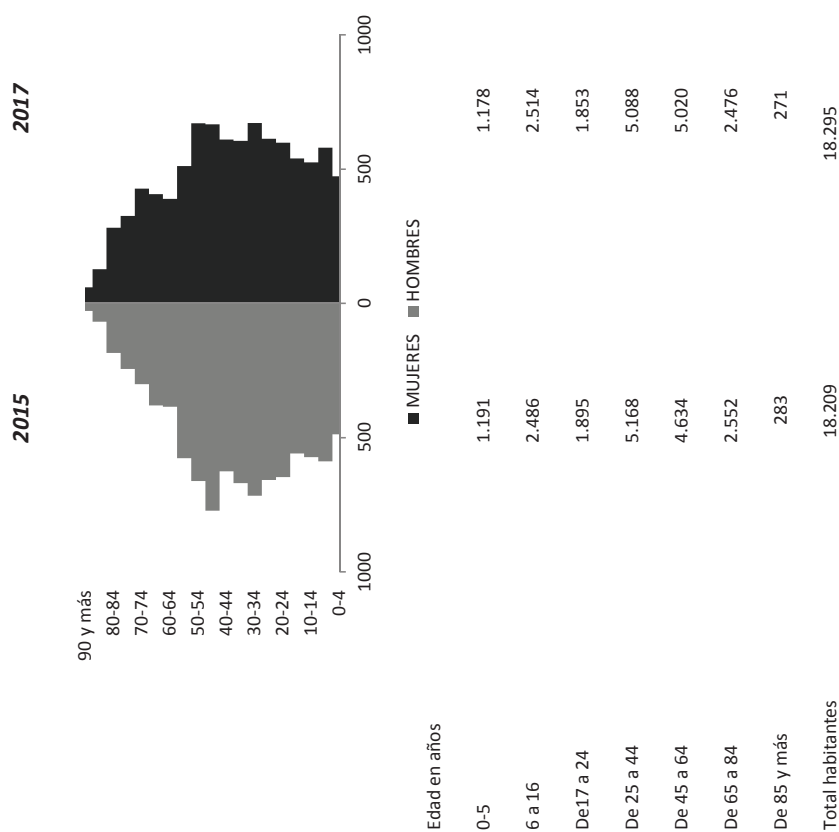


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	13/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		



La distribución de la población por grupos de edad se puede ver que:



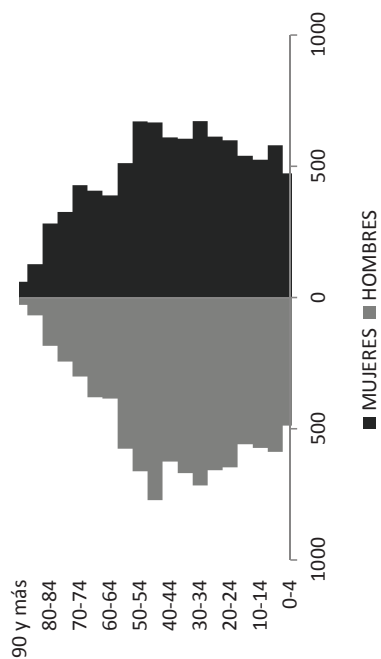
Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	13/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



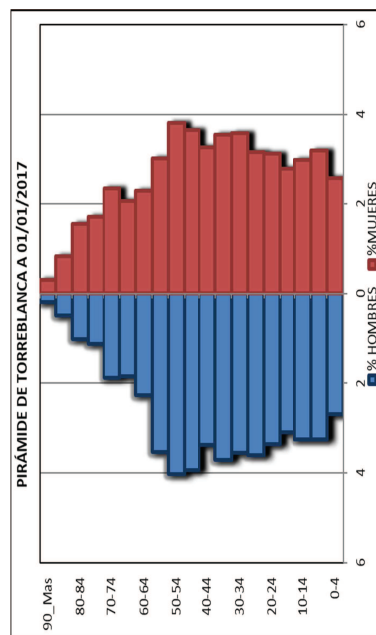
Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	14/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		





PIRÁMIDE DE TORREALANCA A 01/01/2015. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Sevilla



PIRÁMIDE DE TORREALANCA A 01/01/2017. Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	14/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	15/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			


Podemos destacar algunos elementos:

- Que el barrio de Torreblanca representa aproximadamente un 17'60% del total de la población del Distrito.
- Que la composición de los núcleos de las unidades familiares están entre 2 y 4, en su gran mayoría.
- Que hay una presencia escasa de población inmigrante que escasamente representa el 3% del total de la población.
- Que más del 63% de la población tiene edades comprendidas entre más de 18 y 64 años, con lo que las edades en las que están en disposición de tener un empleo es importante.

15

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	15/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	16/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

4-Situación socioeconómica. Empleo

Como venimos señalando Torreblanca cuenta con indicadores que la señalan como Zona con Necesidades de Transformación Social desde los años 80, pero sin una actuación integral sobre la misma.


Estamos en un territorio en el que distintos indicadores socioeconómicos lo señalan como el cuarto barrio más pobre de España (más adelante señalaremos las estadísticas). Elemento importante para una intervención integral.

El barrio cuenta con zonas de características muy diferenciadas, por lo que es necesario el abordaje diferenciado de cada zona atendiendo a sus necesidades


Hay que destacar que existe un asentamiento chabolista perteneciente a Alcalá de Guadaíra situado entre el polígono Industrial La Cancela y la carretera antigua de Mairena del Alcor, a unos trescientos metros de Torreblanca. Si bien este asentamiento no pertenece al barrio, su cercanía implica que algunos de los menores asistan a colegios de nuestro barrio y haya flujo de población entre el asentamiento chabolista y Torreblanca.

La zona más deprimida socialmente es la de las Casitas y los Pisos Blancos, aunque hay que tener en cuenta también para su intervención evitando así que la exclusión se extienda, la zona de Torreblanca la vieja y de las Lumbreras. De hecho un foco de conflictividad está en las viviendas sociales de Modécar y Alberchigo.

16

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	16/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	17/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Características poblacionales:

Población en General:

- La crisis económica ha venido a acentuar mas las situaciones de precariedad laboral y paro estructural de aquellas zonas como Torreblanca que ya de por sólo arrastraban históricamente. Máxime cuando gran parte de la población de Torreblanca se dedicó al sector de la Construcción, sector que como sabemos ha sido el mas castigado en la crisis económica última.
- Como hemos visto en el análisis de la población, Torreblanca tiene una población mayoritariamente joven, en edad laboral pero sin expectativas o posibilidades laborales.
- Bajo nivel de renta (también socioeconómico). Torreblanca, con una renta media de menos de 15.000 euros, ocupa la cuarta posición entre los barrios con ingresos más bajos de España. Según los datos publicados por el INE. En Junio de 2017.
- Altísimos niveles de desempleo en la zona, o empleos muy precarios (trabajadores y trabajadoras pobres) con situaciones de extrema necesidad.

Tabla. Paro registrado por oficina de empleo. Municipio de Sevilla. Diciembre de 2.015

Oficina	Personas paradas	% Sobre el total de la ciudad
Amate	15.126	18,50%
Este (Vinculada a Torreblanca)	13.853	16,90%
Cruz Roja	12.543	15,30%

17

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	17/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	18/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==		



Huerta de la Salud	10.640	13,00%
Macarena	9.322	11,40%
Triana	7.419	9,10%
Luis Montoto	6.556	8,00%
Centro	6.366	7,80%
Total Sevilla	81.848	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de ARGOS. MEMORIA ZNTS TORREBLANCA 2015.

Según datos de Septiembre de 2017 tenemos que:

TORREBLANCA SEVILLA ESTE SEVILLA CAPITAL

	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Grupo de Edad						
Menor de 25 años		56	86	708	744	3.819
Entre 25 y 44		466	606	2.062	3.369	18.823
45 o mas años		629	736	2.395	3.910	21.991
Total		1.151	1.428	5.165	8.023	44.633

	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Nivel formativo						
Sin estudios			2	37	43	427
Estudios primarios		73	93	619	914	7.002
Estudios secundarios		706	720	3.878	5.627	27.825
Estudios postsecundarios		372	613	631	1.439	9.379
Total		1.151	1.428	5.165	8.023	44.633

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	18/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	19/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		



Sector de actividad	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Agricultura y Pesca	17	19	123	157	843	767
Construcción	89	41	826	193	4.852	982
Industria	65	52	490	388	2.501	1.871
Servicios	847	1.117	2.905	5.831	20.561	33.082
Sin empleo anterior	133	199	819	1.454	4.580	7.931
Total	1.151	1.428	5.165	8.023	33.337	44.633


ARGOS SEPTIEMBRE 2017 SAE

El conjunto de datos que aquí señalamos contrasta con una realidad distinta, ya que las entidades que trabajan en el territorio señalan la posibilidad de que haya mayor número de personas sin estudios desempleadas, etc. Lo que pone de manifiesto es que con toda probabilidad gran parte de las personas desempleadas de Torreblanca no estén inscritas en la Oficina del SAE con lo cual los “número oficiales y los reales “ no concuerdan, elemento este a tener en cuenta para un trabajo en cuanto a la búsqueda activa de empleo de las personas desempleadas de Torreblanca.


A la hora de evaluar estos datos hay que tener en cuenta:

- La oficina Este, correspondiente al barrio de Torreblanca, entre otros, representa casi el 17% del total de parados registrados en el municipio. Datos similares entre los que se dan en la oficina de Sevilla Este con respecto a Torreblanca.
- Hay una bolsa muy importante de personas de Torreblanca no inscritas como demandantes de empleo., sobre todo en la población más joven. No aprecian un beneficio claro al ser demandantes de empleo, suelen inscribirse por oleadas al coincidir con alguna convocatoria concreta para algún programa de empleo pero al poco tiempo se les da de baja por no renovación. La población que permanece inscrita suele ser por no perder las prestaciones que les correspondan.

19

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	19/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	20/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

- Bajo nivel educativo de la población en general, especialmente en la población de mayor edad debido a la propia historia del barrio, y en las personas más jóvenes por los altos índices de abandono escolar.

Sin temor a equivocarnos, podríamos adelantar una radiográfica en cuanto a la situación sociolaboral de nuestro

Barrio:


-Importante presencia de economía sumergida.

- Las mujeres se dedican a limpieza doméstica y la costura, sin contrato y la venta ambulante .
- Los hombres se dedican al chapuceo de la construcción fundamentalmente, la recogida de chatarra y la venta ambulante .


-Cultura de vivir al día: Se observa un sector de la población que sienten como un derecho adquirido la concesión de ayudas sociales económicas como el salario Social u otras ayudas de los Servicios Sociales, que reciben periódicamente y complementan con el chapuceo y el chatarreo, es lo que hemos venido a llamar “institucionalización familiar de la pobreza”, donde depositan su esperanza en las ayudas sociales que otorgan diversos organismos públicos. Se han instaurado en la cultura asistencial y no consideran otra posibilidad para salir de la precariedad económica. Si bien hay que tener en cuenta la dificultad de esta población para entrar en el mercado laboral, teniendo en cuenta su bajo nivel formativo, escasas habilidades sociales y laborales y las cargas familiares que acarrear desde muy jóvenes.

No obstante, es una población “superviviente” ya que la búsqueda de empleo aunque sea sumergido es otra de las señas de identidad.

20

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	20/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	21/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

-Existe también un marcado rol de género. Las mujeres tienen menos posibilidades de incorporación al mercado de trabajo y a la formación, por la imposibilidad de conciliar la vida laboral con su rol de cuidadora de toda la familia.

-Parte de la población tiene falta de hábitos laborales y habilidades sociales y laborales y desarrollan una escasa capacidad de planificación.

-Existe una inestabilidad de los recursos de empleo que impide la consolidación de los recursos y merma el éxito de los mismos para el trabajo con la población.

-Hay una limitación geográfica de la población, por sus propias barreras personales y por las barreras físicas del barrio con el resto de la ciudad. (Existe dos líneas de autobús B4 y 29).

-Importante brecha digital. Baja presencia y uso de las Nuevas tecnologías.

-Cultura de la Inmediatez.


-Problemas de convivencia en alguna zona concreta de la barriada.

Si nos detuviésemos en algunos colectivos de la población donde la situación sociolaboral es más precaria, podríamos hablar de:


Población menor de 30 años:

- Abandono Escolar.
- Falta de orientación vocacional. Característica coincidente con la población joven en general, pero aún más acentuado aquí por la falta de expectativas en el barrio.

2.1

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	21/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	22/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Con cargas familiares. Esta situación dificulta un desarrollo profesional más cualificado.


Población Mayor de 45 años:

- En su mayoría hablamos de una población que han perdido su trabajo por la crisis tras una trayectoria laboral normalizada y que
- Tienen mucha dificultad para volver al mercado de trabajo. Provenientes del sector de la construcción.
- Se mantienen con la economía sumergida.


Mujeres:

- Abandono escolar temprano, por casamientos entre adolescentes o embarazos no planificados..
- Especial dificultad de la mujer al mercado de trabajo por las cargas familiares que culturalmente asumen y les son atribuidas.
- Las ocupaciones que pueden desarrollar son de baja cualificación y muchas veces en economía sumergida (costura y limpieza).
- Muchas familias monoparentales en las que la mujer asume el papel de sustento de la familia.
- Existencia de episodios de Violencia de Genero. Esto provoca en las mujeres muy baja autoestima y muchas dificultades para afrontar una búsqueda de empleo efectiva.

22

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	22/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	23/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			


Si hablamos del **tejido productivo**, según el “Diagnostico de Territorios desfavorecidos en la ciudad de Sevilla “ elaborado por el Proyecto REDES Sevilla, llama la atención la representatividad de empresas con sede social en Torreblanca, que supone una elevada presencia empresarial con respecto a otros territorios desfavorecidos de la ciudad (esto tiene que ver con los Polígonos Industriales)

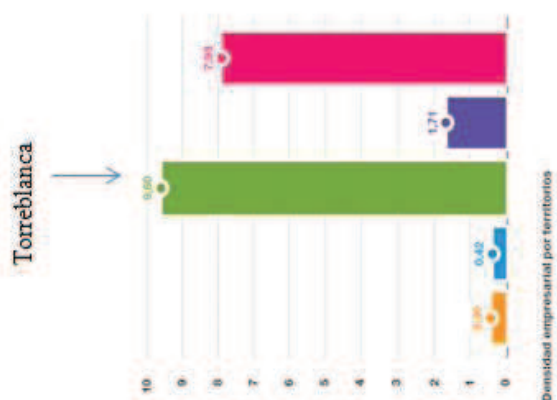
El motivo de esta presencia de empresas es la cercanía de Torreblanca a núcleos industriales y de interés logístico, así como la rápida salida a una arteria de la comunicación como es la A92 de manera rápida y su conexión con la A4 y la A49. Aunque estas empresas en su mayoría no tienen una relación directa con el territorio, y por tanto su población no se “beneficia” directamente de tener mayor presencia en las mismas, donde se encuentran ubicadas.

23

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	23/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	24/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			




Si tenemos en cuenta las otras empresas que inciden realmente en el barrio, podemos decir que Torreblanca cuenta con un tejido empresarial débil, de servicios, conformado mayormente por pequeños autónomos dedicados a actividades relacionadas con los servicios: comercio, reparaciones, servicios personales, etc. Se adjunta censo elaborado en 2013 Junio.

24

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	24/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	25/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			


Censo Comercial del Barrio

Categoría	Ferretías	Automoción	Gimnasios	Organismos Públicos	Informática, telefonía, fotografía	Estética	Centros médicos veterinaria (Farmacia)	Alimentación	Textil y Calzado	Bazares	Bares	Bancos	Gabinetes, Tiendas Seguros	Autos escuela	Joyería	Papelaría	Estancos	Inmobiliaria	Muebles	Polvero	Herrería	Total
C/ Torremejías	2	1	2	2	1	5	2	15	9	5	7	4	1	1								57
C/ Torreaguna	4	1	2	1	2	7	4	21	5	5	10	1	1	2	2	3	1		3	3		78
c/ Torregorda								12	1	1	1					1			1			16
c/ Torrequevedo	1		1			6	2	11	7	3	1	1		2	1			1				37
C/ Torres de Albaracin	5	9	5	5		2	2	3			12						2		1	4		45
C/ Abedul	1		1				1	7			2											12
C/ Maestro Tejera								3			1											4
c/ Torregrosa		1	2	2		2	1	8	1	6								1				22
Lumbreras		6					4	8	2	6							1			1		28
c/ Marinaleda		3						2				5							1			11
Total	13	21	4	12	3	22	16	90	2	13	46	11	2	5	3	4	4	2	6	8		310

- Escasa cultura empresarial.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	25/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	26/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Escasa diversificación productiva: predominio de venta ambulante, construcción y servicio doméstico.
- Ausencia de organizaciones empresariales, solo existe una asociación de comerciantes.
- Ausencia de PYMES.
- Nula repercusión del desarrollo socioeconómico de Alcalá de Guadaíra.
- Alto impacto de la crisis económica. Torreblanca era conocido como “el barrio de los albañiles”. Escasa cultura de autoempleo.


Otro elemento importante para conocer el nivel socioeconómico de la zona es conocer el nivel de ingresos de su población, en este aspecto Torreblanca, los últimos datos de los que disponemos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, concretamente en marzo de 2016, señalan al barrio de Torreblanca como el 4º más pobre de España.

A continuación detallamos los resultados. Se trata de un análisis de la renta media de los hogares españoles, incluyendo datos de los barrios de las ciudades de más de 250.000 habitantes, entre las que se encuentra Sevilla.


Se ha analizado Renta neta media anual de los hogares¹ de 484 barrios agrupados en 16 municipios.

La renta más alta se localiza en Madrid, con ingresos medios anuales en torno a los 115.000 euros.

¹ La renta neta media anual de los hogares está constituida por el conjunto de los ingresos percibidos por ellos una vez descontados los impuestos y las cotizaciones a la Seguridad Social que se hayan satisfecho. Informa: Agencia Tributaria.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	26/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	27/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

Torreblanca, con una renta media de menos de 15.000 euros, ocupa la cuarta posición entre los barrios con ingresos más bajos de España.


No obstante, hay que tener en cuenta que en la construcción del indicador sólo se incluyen los hogares de los que consta información en la Agencia Tributaria.

Tabla. Renta media anual de los hogares por barrio. Listado de los 20 barrios españoles con rentas más bajas

BARRIO	INGRESOS en euros
Sevilla - Barrios Los Pájaros y Amate - Distrito Cerro Amate	12.613,86
Sevilla - Barrio Polígono Sur - Distrito Sur	12.777,00
Alicante sub-city dist. Number 4-A	13.116,21
Sevilla - Barrio Torreblanca - Distrito Este	14.841,43
Alicante sub-city dist. Number 5-A	16.423,03
Córdoba sub-city dist. Number 3	16.633,01
Málaga sub-city . No.6	17.008,77
Sevilla - Barrios La Oliva y Las Letanías - Distrito Sur	17.987,90
San Cristóbal	18.121,61
Sevilla - Barrios Polígono Norte, Hermandades La Carrasca, Los Príncipes Fontanilla, y algunas secciones de La Barzola, El Carmen, El Rocío, El Cerezo y Villegas - Distrito Norte	18.165,08
Sevilla - Barrios El Cerro y La Plata - Distrito Cerro Amate	18.546,54


Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	27/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	28/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

BARRIO	INGRESOS en euros
Alicante sub-city dist. Number 3-A	18.599,31
Sevilla - Barrio San Pablo - Distrito S. Pablo Sta. Justa	18.822,52
Málaga sub-city . No.17	18.830,41
Las Palmas de G.C sub-city dist. 4-B	18.903,19
Sevilla - Barrio San Jerónimo - Distrito Norte	19.024,05
Sevilla - Barrio Palmete - Distrito Cerro – Amate	19.148,29
El Raval sud	19.303,93
Alicante sub-city dist. Number 3-B	19.392,05
Murcia sub-city dist. No. 8	19.414,52
España	26.775,00
Sevilla Municipio	27.809,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Datos referidos a 2012.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	28/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	29/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Líneas de actuación:

Propuestas realizadas	Administración competente
Plan de Empleo para Mujeres	Ayuntamiento de Sevilla. Junta de Andalucía. Ministerio de Empleo
Fomentar el trabajo de autónomos	Ayuntamiento de Sevilla. Junta de Andalucía
Plan de empleo para jóvenes	Ayuntamiento de Sevilla. Junta de Andalucía. Ministerio de Empleo
Campaña para conocer los servicios de Empleo del Territorio	Junta de Andalucía. Consejería de Empleo. SAE
Campaña para que las personas desempleadas se inscriban en el SAE	Ayuntamiento de Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Empleo. SAE
Talleres Pre-laborales	Ayuntamiento de Sevilla. Ministerio de Trabajo. Junta de Andalucía. Consejería de Empleo.
Apoyo a las iniciativas de autoempleo tanto individual como colectivo	Ayuntamiento de Sevilla. Ministerio de Trabajo. Junta de Andalucía. Consejería de Empleo.
Participar en Programas Europeos de Inserción Sociolaboral	Ayuntamiento de Sevilla Ministerio de Trabajo. Junta de Andalucía. Consejería de Empleo.
Aumentar la cualificación profesional regulada y no regulada de su población	Ayuntamiento de Sevilla
Impulsar espacios de trabajo de coordinación entre las entidades de empleo y las entidades formativas para el diseño de itinerarios	Ministerio de Trabajo. Junta de Andalucía. Consejería de Empleo. Consejería de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla. Agentes económicos y sociales y Agentes del Tercer Sector.
Puesta a disposición de espacios públicos para el desarrollo de actividades económicas de autoempleo. Incubadora de iniciativas	Junta de Andalucía. Ayuntamiento de Sevilla. Agentes Económicos y Sociales
Planes de apoyo al pequeño comercio.	Consejería de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla. Agentes económicos y sociales y Agentes del Tercer Sector. Junta de Andalucía. Ayuntamiento de Sevilla. Cámara de Comercio

29

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	29/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	30/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		



5-Viviendas. Espacio Público. Equipamientos e infraestructuras.


Según el Informe elaborado por la Fundación GERON publicado en el Observatorio de Inclusión Social (SURGE), en materia de vivienda se puede señalar :

Torreblanca La Vieja: que se prolonga desde la rotonda de la entrada al barrio hasta la Calle Torremejías, abarcando las zonas que quedan al uno y otro lado del canal. La denominación hace alusión a la más remota fecha de construcción de este sector, núcleo originario de la barriada aproximadamente años 1910. El tipo de vivienda es de “autoconstrucción” .


Torreblanca La Nueva: como su propio nombre nos indica, es la zona del barrio que responde a la más reciente construcción, aproximadamente a principios de los años 60. Se extiende hacia el Este del barrio desde la Calle Torremejías. El tipo de vivienda predominante en esta zona es el bloque de pisos. Tuvo su origen en la construcción de viviendas para familias procedentes fundamentalmente de infraviviendas de diferentes ubicaciones . Supone una realidad diferenciada y que abarca:

- o Los pisos (Blancos).
- o Las Casitas (Las Casas Bajas). Esta zona es la más deprimida socialmente y la de mayor conflictividad.
- o Las Tres Calles (Pisos de la Cooperativa) .
- o Las casas Rosas
- o Final de las casitas (Pinsapo) de Envisesa.

30

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	30/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	31/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

o Modocar

o Pisos Emvisesa prolongación Albérchigo

Las Lumbreras: situada a la derecha de la rotonda (por la entrada de Torreblanca), su configuración geográfica esta condicionada por la separación de esta zona respecto del barrio como consecuencia de la autovía A-92 que separa a las Lumbreras de Torreblanca La Vieja y La Nueva. El tipo de vivienda de esta zona de la barriada es la autoconstrucción y viviendas sociales a ambos lados de la Rotonda.

La barriada de Torreblanca de los Caños tiene las entradas / salidas:


- Entrada/salida desde Alcalá de Guadaíra o bien desde el Centro de la ciudad que lleva construida desde los inicios del barrio, con sus correspondientes modificaciones a lo largo de los años.

-Entrada/salida por Sevilla Este construida recientemente desde la Avda. del Deporte que desemboca en Torreblanca de los Caños en la C/ Marinaleda.


-Acceso a Sevilla Este que conecta la avenida del Deporte con C/Camino Cortijo Luis

Respecto a la tasa de zonas verdes de la barriada son escasas, ya que la OMS (organización Mundial de la Salud) ha establecido que debe haber espacios verdes de 10-15 metros cuadrados por habitantes, en nuestra zona objeto de estudio no llega ni al metro cuadrado por habitante, en concreto, hay cinco plazas arboladas, un paseo de árboles muy deteriorado.

31

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	31/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	32/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

No obstante, es ya una realidad la puesta a disposición de la población de Torreblanca, inexistente hasta 2016, del Parque Municipal de Torreblanca, existiendo una oportunidad como pulmón verde de la zona.


Así mismo el Censo de Población y Viviendas de 2011 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía señala un total de 16.005 viviendas, con un promedio de personas por vivienda de 3'03, y el tamaño medio de la vivienda es de 94m².

En Torreblanca, como hemos señalado, ha habido una gran actividad de autoconstrucción de viviendas, y también fundamentalmente dos Entidades/administraciones públicas que han construido; El Real Patronato de vivienda y la empresa municipal EMVISESA.


Con respecto al Real patronato, las viviendas han sido:

AÑO 1961
GRUPO DE 1080. Viviendas acceso diferido a la propiedad.
Escrituradas en la actualidad 981 v. Pendiente de formalizar 99 v.
99 viviendas ocupadas y pendientes de formalizar las escrituras de propiedad.
Viviendas de 48 m ² Repartidos en salón, baño, cocina y dos dormitorios.
GRUPO DE 528. Viviendas acceso diferido a la propiedad.
Escrituradas en la actualidad 335 v. Pendiente de formalizar 193 v
193v. viviendas ocupadas pendientes de formalizar las escrituras de propiedad.
Viviendas de 32 m ² Repartidos en salón, baño, cocina y dormitorio. Patio 15'50 m ²

32

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	32/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	33/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

Debemos de tener en cuenta que según la OMS se considera adecuada una vivienda cuando tiene un nivel superior a 15m² por persona

Esto es lo que conocemos como Pisos Blancos y Casitas bajas.


AÑO 2004
GRUPO DE 10. Viviendas de Protección Oficial.
Vendidas y escrituradas.
Viviendas de dos y tres dormitorios según normativa VPO.
GRUPO DE 9. Viviendas de Protección Oficial.
Vendidas y escrituradas.
Viviendas de dos y tres dormitorios según normativa VPO

Se construyo en la zona de Torregrosa


AÑO 2010
GRUPO DE 46. Viviendas de Protección Oficial.
Vendidas y escrituradas 45 v. Alquilada 1 v. Total 46v

Viviendas de dos, tres y cuatro dormitorios según normativa VPO

Se construyeron en lo que es hoy la zona del Centro de Salud.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	33/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	34/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Las actuaciones de EMVISESA, desde 1994, en viviendas en régimen de alquiler y venta han sido las siguientes:


DENOMINACION	DIRECCION	REGIMEN	NºVIVIENDAS	FECHA
UA TO-4 1 fase	C/Pinsab	alquiler	30	Febrero 1994
Torregrasa 1	C/Torregrasa y C/Torremina	alquiler	30	Febrero 1995
UA TO-4 2 fase	C/Solandra, Timbú, Libocandro y Tipuana	alquiler	79	Marzo 1999
UA TO-3	C/ Virgen de las aguas, de la piedad y Tiara	Alquiler	62	DIC 1999 (I y II) Mayo 2011 (III)
Torregrasa 2	C/Torregrasa, y Torrellinda	Alquiler	83	Mayo 2005
Modecar	Plaza Salvador Valverde, 4	Alquiler	52	Mayo 2005
Manzana Torrelaguna	S.3 C/Cañada dek Rosal 2-4 y Castilleja de Guzman 7-25	Alquiler	63	Marzo 2011
Manzana Torrelaguna	S-6 C/San nocolas del puerto, 10-12 y El Garrobo, 7	Alquiler	32	Marzo 2011
Alberchigo	C/Alberchigo, 38-40-42 y C/Ladrillo I	Alquiler	52	Diciembre 2013
Manzana Torrelaguna	S-4 C/Pero Mingo	Venta	51	Marzo 2014

En el terreno de la vivienda debemos de abordar varios elementos:

-Existencia de infravivienda; espacios pequeños y en malas condiciones de conservación.


Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	34/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	35/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Hacinamiento familiar en numerosas viviendas.
 - Parque de viviendas envejecidas, no habiendo ninguna remodelación de dichas viviendas desde su construcción. Existiendo a la vez una falta de capacidad adquisitiva de las comunidades vecinales para afrontar la posible rehabilitación de las mismas.
 - Existencia de problemas de convivencia en las comunidades.
 - Mal uso, en algunas zonas, del espacio público con presencia de animales en actividades delictivas, mal uso del agua, enganches ilegales a los suministros de luz y agua, etc.
 - Situaciones de compra-venta ilegal de viviendas, así como de ocupaciones.
 - Existencia de barreras arquitectónicas que imposibilitan el acceso normalizado a personas mayores y con diversidad funcional física.
- En otro orden de cosas se echa en falta la de ausencia de infraestructuras sociales que creen cohesión en el territorio como:
- Ausencia de centro de mayores.
 - Falta de espacio de día para menores

35

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	35/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	36/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Equipamiento e infraestructuras

El barrio cuenta con un centro de salud recientemente construido, un centro de Servicios Sociales, un Centro cívico, un polideportivo, una oficina municipal y una gran zona verde, el parque de Torreblanca. Así como la puesta en valor del soterramiento de la línea de alta tensión que proyectará en un corredor verde entre el parque Infanta Elena y el Parque de Torreblanca.


Hay que destacar que en los últimos años ha habido una tendencia a reubicar los recursos fuera de la zona más vulnerables como por ejemplo, el centro de Servicios Sociales anteriormente ubicado en la zona de "las casitas" encontrándose ahora en Las Lumbreras, o el Centro de Salud que ha pasado a ubicarse en la zona de Torreblanca la Vieja, lindando con Sevilla Este o la Comisaría de Policía que ya no está en el barrio.

Se echan en falta infraestructuras sociales que creen cohesión en el territorio como:


- Un centro de participación activa de mayores en el barrio.
- Un centro de día para menores en el territorio.
- Falta de equipamientos y espacios de ocio.
- Un centro de participación social polivalente.

Un centro permanente de formación y empleo, aunque está cumpliendo esta función la ubicación del espacio de la antigua Escuela Taller y actual Centro de formación de Hostelería.

36

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	36/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	37/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Por otro lado, es necesario mencionar que debido a la nula planificación histórica del territorio y deficiente urbanización nos encontramos con una serie de problemáticas de esta índole:

Problemas de accesibilidad.

Falta de aparcamientos regulados.


Escasez de zonas verdes y arbolado.

Escasez de mobiliario urbano.


Otra problemática que encontramos en el barrio es el importante deterioro, en algunas zonas concretas, de los espacios públicos, motivado entre otras cosas por la falta de conciencia cívica y vandalismo de una parte de la población. Esto provoca, acumulación de residuos, mobiliario urbano casi inexistente, pavimentos de plazas y aceras muy deteriorado, etc.

Como dato importante, es ya una realidad la puesta en marcha de una reivindicación histórica del Barrio como es el parque de Torreblanca, verdadero pulmón verde de la zona y que tiene su conexión con la Zona de Sevilla Este.

37

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	37/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	38/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Propuestas realizadas	Administración competente
Realizar un mapa para la mejora del pavimento de las calles	Ayuntamiento de Sevilla
Acondicionar los "pisos Rojos"	
Arreglar para su apertura del Parque	
Actuar sobre las calles Torre de Peñafiel y Torre del Obispo en su acerado y pavimento	
Actuar sobre las calles Panadero Jose Garcia con final C/ Torres Alba, Puente del Canal y Camino Cortijo Luis	
Mejora en el Polideportivo cubierto, especialmente las pistas de tenis , baloncesto y Piscina.	
Actuar sobre la zona de Las Lumberas	
Mejora de la conexión con la Hacienda el Rosario., C/Federico de Castro, Príncipe de Asturias y C/Medina.	
Arreglo de calles , Torrevente, Torrechiva, Torrebeses en el cambio de las tuberías.	
Actuar en la C/ Torreorgaz esquina Losada. Asi como del acerado de C/Torresandino.	
Nuevo acceso al cruce Crta A8026	
Carril bici que una Torreblanca con Sevilla Este	
Residencia de 3ª Edad y Centro de día	
Adecentar los "Pisos del Patronato" (pisos blancos)	
Arreglo integral de las calles Torrebeses, Torrecuadrada, Torre del río, Torrecabra.	
Nuevo acceso directo desde la A92 con el cruce de la Crta A8026 de Mairena del Alcor	
Hacer aparcamiento en C/Solandra.	
Establecer badenes que limiten la velocidad en la C/Chopo.	
Establecer una ronda de circunvalación Norte en Torreblanca (Unión entre C/Torregrosa y C/Camino Cortijo Luis.)	
Fomentar un espacio para actividades infantiles y juveniles	
Autobuses con mas frecuencia en la zona y su enlace con parada de metro	
Plan de choque en las zonas de descampados	
Actuaciones encaminada en evitar la contaminación acústica en la zona de la A92	
Mejora y acondicionamiento del espacio del Mercadillo de Torreblanca C/Nogal	
Reurbanización de las Calles comprendidas entre Torrelaguna y Torres Albas	
-Reurbanización Integral , creación de espacios verdes y ampliación de espacios peatonales de las C/ Muñoz San Roman y C/Maestro Tejera.	
Reurbanización Integral , creación de espacios verdes y ampliación de espacios peatonales de las C/ Muñoz San Roman y C/Maestro Tejera.	
Instalación de mobiliario urbano con implantación de espacios para infancia y mayores en diversos lugares del Barrio.	
Puesta en uso para el Barrio del Quiosco-Bar del Canal	

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	38/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	39/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		



6-Educación.

En este capítulo nos encontramos tres bloques diferenciados, por un lado, en el primer bloque los datos que nos han proporcionado los y la directoras de los Centros Educativos de Torreblanca, los datos han sido extraído del informe que ha realizado la AGAEVE (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa) del pasado curso 2016-2017, presentamos los datos siguiendo los tres bloques que la propia AGAEVE sigue: Enseñanza-Aprendizaje, Clima y Convivencia, y Atención a la diversidad.


En un Segundo bloque los datos que se han extraído de la Submisión de Absentismo de la Zona Torreblanca-Palmete, datos comparativos de los dos últimos cursos, centrados en la zona de Torreblanca, y destacar que estos datos corresponde al 100% de todos los Centros ya que todos han aportado los datos.

Y un tercer bloque corresponde a los datos que han proporcionado las entidades sociales que trabajan talleres socioeducativos de refuerzo escolar, prevención del absentismo y las observaciones que hacen centrado en tres ámbitos: ámbito del menor, ámbito de las familias, ámbito educativo y el ámbito social (los recursos).


1. DEBILIDADES

● ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. La falta de expectativas de un amplio número de familias inciden en el éxito escolar, quedando reflejado en los resultados escolares de nuestro alumnado.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	39/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	40/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			


2.

	Alumnado E.P. con evaluación positiva en todas las áreas	Alumnado E.S.O. que alcanza la titulación con valoración positiva en todas las materias
CEIP CARLOS V		
CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	90,62 %	
CEIP. MENÉNDEZ PIDAL	83,36 %	
CDP SANTA MARÍA DE LOS REYES		
CEIP TIerno GALVÁN		
CEIP VÉLEZ DE GUEVARA	82%	
IES TORREBLANCA		62,73% *
IES SIGLO XXI		44,49%*


(*) Aunque es más amplio el número de alumnado que titula. En el IES Torreblanca durante el curso 2016/2017 titularon la ESO el 77,15 %, de ellos 14,42% sin valoración positiva en todas las áreas

3. Percepción negativa de un amplio número de familias de los centros educativos del barrio, ya que existe una salida de alumnado con un buen nivel educativo hacia centros de Sevilla Este. Consideran que el clima de convivencia no es bueno y esto afecta por tanto al pensamiento de que la educación que se oferta no es de una calidad adecuada.

40


Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	40/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	41/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

4. La oferta educativa del barrio no se adecua al tipo de población ni a sus necesidades:
- a) Teniendo en cuenta el elevado número de alumnos y alumnas en riesgo de abandono escolar en el barrio, existe una escasa oferta de enseñanzas de Formación Profesional inicial que ha venido siendo recortada en estas dos décadas a consecuencia de los recortes de la crisis.
 - b) Las dos ofertas de Formación Profesional Básica que existen, según los perfiles de las familias y el grupo estudiantil, tienen un marcado perfil masculino: mantenimiento de vehículos y fontanería. Falta una oferta adecuada abierta a ambos sexos, que deje sin opciones a las chicas para optar a una formación postobligatoria alternativa al bachillerato.
- Aunque existía una amplia oferta educativa inicial de Formación Profesional básica, ésta fue recortada como consecuencia de la falta de infraestructura para absorber al alumnado que realizaba el tránsito a la educación secundaria obligatoria.
- c) Adecuar dichas enseñanzas al entorno socio-productivo donde la oferta de enseñanza profesional sea prioritariamente dual.
 - d) No existe una Educación Secundaria y una Formación Profesional para Personas Adultas que posibilite obtener una titulación básica a aquellas personas que en su día abandonaron la educación obligatoria.
5. La dificultad para generar espacios abiertos en los centros educativos que fomenten vínculos positivos hacia la escuela por parte del alumnado y las familias:

41

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	41/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	42/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			


- o No se cuenta con servicio de portería en horario de tarde que garantice un uso adecuado de las instalaciones que eviten los actos vandálicos en todos los centros educativos, especialmente en la Escuela de Infantil de Torreblanca.
 - o Imposibilidad de establecer escuelas de verano en el mes de agosto, ya que por normativa los centros educativos deben permanecer cerrados.
6. Desde los equipos directivos se solicita una atención prioritaria a la realidad social del barrio por parte de las diferentes administraciones públicas..

● **CLIMA Y CONVIVENCIA**


7. Aumento creciente, en los últimos años, de la conflictividad en las aulas tanto de primaria como de secundaria. La media con respecto a la convivencia en los últimos tres cursos académicos se ha extraído de los indicadores homologados para la autoevaluación de Centros proporcionados por la AGAEVE a los centros educativos.

CONDUCTAS INADECUADAS			
CUMPLIMIENTO NORMAS (nº alumnado sin incidente/nº total alumnado)x100	Conductas contrarias (nº <i>conductas</i> contrarias/nº total alumnado)x100	Conductas gravemente perjudiciales (nº <i>conductas</i> gravemente perjudiciales /nº total alumnado)x100	Alumnado reincidente (nº alumnado con más de un incidente/nº total alumnado)x100
94,35%	11,37%	12,45%	4,76%
CEIP CARLOS V			

42

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	42/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	43/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			


CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	96,62 %	7,46%	9,94 %	1,53 %
CEIP. MENÉNDEZ PIDAL	97,19%	8,90%	15,40%	2,81%
CDP SANTA MARÍA DE LOS REYES				
CEIP TIerno GALVÁN	97,92	5,53	1,86	0,92%
CEIP VÉLEZ DE GUEVARA	83,70%	41,21%		10,20%
IES TORREBLANCA	88,54%	35,13%	110,74%	10,54%
IES SIGLO XXI	72,83%	0%	68,26%	17,25%

● **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

8. Ratios elevadas para una adecuada atención a la diversidad del alumnado en las diferentes aulas, algunas por encima de los 26 alumnos y alumnas por curso en primaria, y 33 en educación secundaria. También en la atención que da el profesorado especialista con respecto al número de alumnos y alumnas que deben atender (Compensatoria, Pedagogía Terapéutica, Logopedia y Apoyo).
9. Existen recursos personales compartidos insuficientes (profesora de PT, logopedas, monitoras escolares, educador social...) que dificultan un buen aprovechamiento de los profesionales y de la autonomía de los centros.
10. La incorporación del alumnado proveniente de los centros de primaria al IES Torreblanca, para el primer ciclo de la ESO, no ha sido acompañada de un aumento de recursos personales. Aunque el número de alumnos y alumnas DIS,

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	43/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	44/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			


DES y DIA se ha multiplicado por 5, se continua con los mismos recursos que se tenía con 3 líneas (ahora existen 7 líneas).

1.1.El índice de absentismo ha aumentado 3'22 % durante el curso escolar 2016/2017 con respecto al curso anterior. Los datos se han aportado desde la Subcomisión de Absentismo de Torreblanca – Palmete.


	MEDIA	ALUMNADO ESCOLARIZADO	CASOS DE ABSENTISMO
EDUCACIÓN PRIMARIA	6,34 %	1310	83
EDUCACIÓN SECUNDARIA	6,54 %	1376	90

Las entidades socioeducativas que en coordinación con los centros educativos llevan a cabo diversos programas preventivos de absentismo, no pueden desarrollar su actividad durante todo el curso escolar debido a que dependen de las subvenciones que conceden el Ayuntamiento y la Consejería de Igualdad para su desarrollo. Durante el curso actual, aún no se han podido llevar dichos programas.


44

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	44/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	45/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

12. Existe un personal docente que pese a tener una buena cualificación, no reúnen el perfil adecuado para trabajar con el alumnado que se encuentra en nuestros centros educativos como consecuencia de la escasa o nula formación permanente para atender la diversidad sociocultural del alumnado. El profesorado que sí lo reúne, no puede tener estabilidad, ya que no se contempla para la zona puestos específicos.
13. Falta de recursos económicos y personales adecuados:
- o Durante el curso 2017/2018 aún no se ha comunicado a los centros si contamos con asignación económica para el Plan de Compensación Educativa, teniendo paralizadas determinadas medidas para la atención a la diversidad del alumnado por falta de liquidez económica. Esto se agrava porque tampoco contamos con plazos adecuados en la partida económica para gastos de funcionamiento, dificultando aún más el desarrollo de los diferentes planes y programas que se llevan a cabo en los centros educativos.
 - o Los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares no están implementados en todos los centros educativos de la zona, dificultando que el alumnado pueda hacer un uso de su tiempo libre de manera educativa, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - o La figura de los monitores y monitoras escolares en nuestros centros es fundamental. Son las primeras personas que atienden a las familias bien para aportarles información adecuada de actividades del centro, bien para ayudarles a complementar documentación (una amplia mayoría no es capaz de rellenar documentación básica), etc. En varios centros aún no se cuenta con este personal a tiempo completo, lo que va en detrimento de una adecuada atención diaria a las familias.
 - o Con respecto al Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.), se cuenta con un tiempo insuficiente de permanencia de los orientadores y orientadoras de referencia en los centros que imposibilita la adaptación a

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	45/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	46/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

las necesidades del centro. Además existe una disparidad de criterios en las actuaciones que llevan a cabo en los distintos centros educativos. Por último, cuentan con un cronograma de actuaciones preestablecido que reduce negativamente en la atención al alumnado que presenta dificultades educativas.

14. Inexistencia de una oferta educativa en enseñanza oficial de idiomas (sección) y música para atender las demandas con las familias con mayor expectativas que solicitan otras alternativas educativas.


2. FORTALEZAS

• COORDINACIÓN


1. Muy buena coordinación entre los diferentes equipos directivos de la zona que favorecen acciones conjuntas, especialmente dentro del Plan de Compensación Educativa.
2. La buena relación y coordinación con las diferentes instituciones del barrio (Centro de Salud, Servicios Sociales...).
3. La gran labor de las entidades socioeducativas a través de los diversos programas de intervención familiar, absentismo y apoyo escolar para acompañar a las familias con menores de primaria y secundaria absentistas, en coordinación con la escuela y los recursos sociales de la zona.

• COLABORACIÓN

46

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	46/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	47/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			


4. La gran labor de dinamización cultural que desarrolla el centro cívico, proponiendo actividades específicas para el alumnado de la zona y acogiendo a diversas entidades que ayudan en el desarrollo integral de las familias y por tanto de nuestro alumnado.
5. La colaboración de la dirección del distrito con los centros del barrio, dando respuesta rápida a nuestras peticiones.
6. Contar con el apoyo de las AMPAS, no sólo por la labor de “puente” que intentan realizar con las familias sino también por su disposición para implicarse en las diferentes actividades de los centros educativos.

● **IMPLICACIÓN CON LA LABOR EDUCATIVA**


7. Gran vocación e implicación de la mayoría de los docentes que trabajan en el barrio.
8. Los equipos directivos solventan la mayoría de los conflictos que surgen en nuestra realidad educativa habiendo de filtro a la Administración Educativa.

● **EDUCACIÓN POST-OBLIGATORIA**

9. Un buen número de alumnos y alumnas que cursan bachillerato en el barrio, siguen con éxito, estudios universitarios.
10. Muy buenos resultados del alumnado del IES Torreblanca en selectividad.
- 11.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	47/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	48/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

AÑO	Nº ALUMNADO PRESENTADO	Nº APROBADOS / PORCENTAJE
2013	37	27 – 72,9 %
2014	17	16 – 94 %
2015	28	23 – 82 %
2016	30	28 – 93%
2017	23	19 – 82,6%

12. Tasa muy satisfactoria de inserción laboral del alumnado que cursa FP en el barrio.


II

En la actualidad Torreblanca cuenta con los siguientes **dispositivos educativos** dependientes de la Consejería de Educación:


- 1 Escuela Infantil (titularidad de la JA). (El Torreblanca)
- 2 centros educativos infantiles de titularidad privada (CEI Inmaculada Corazón de María y CEI El Pisotón)
- 5 CEIP (Vélez de Guevara, Menéndez Pidal, Carlos V, Príncipe de Asturias y Tierno Galván), todo ellos con Planes de Compensación Educativa
- 2 IES (Siglo XXI, Torreblanca).
- CDP Santa María de los Reyes.

Con las siguientes características:

48

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	48/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	49/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Todos ellos tienen un Aula de Apoyo a la integración, existiendo 2 en el caso del CEIP Menéndez Pidal y el CDP Santa María de los Reyes.
- Aula de Educación Especial en el CEIP Carlos V y el CEIP Vélez de Guevara,
 - Docente especialista en audición y lenguaje: 1 en el Vélez de Guevara, ½ en el Carlos V y Tierno Galván y 1/3 en el Menéndez Pidal, Príncipe de Asturias y Siglo XXI.
 - 7 Centros tienen asignados recursos económicos y personal de apoyo para proyectos que van desde los 11.388 hasta los 3.000 euros en el menor de las cuantías.
 - 7 centros tienen programas de convivencia Escuela espacio de paz.
 - Todos los centros tienen dotación profesorado escuela tic 2.0 que va desde 30 en el mayor hasta 5 en el menor.
 - 1 Centro bilingüe de francés (IES SXXI)
 - Todos los centros tienen programas educativos entre ellos los de Creciendo en Salud, Forma Joven, Aldea, Escuela Deportivas, Proy Ling Centro, etc.
 - Algunas características de más:
 - E.I Torreblanca, tiene un total de 71 plazas. No tiene lista de espera. 70 niños y niñas reciben el servicio de atención socioeducativa y 69 de comedor.
 - CEP Inmaculada Corazón de María, cuenta con un total de 82 plazas, con una lista de espera de 6 en el tramo de 2 años. 82 niños y niñas reciben el servicio de atención socioeducativa y 80 de comedor. 71 niños y niñas reciben bonificación. Centro de tipología C2. Tiene educación secundaria que aumenta cada curso escolar.

49

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	49/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	50/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==		



-**CEI “El Pisotón”**, con un total de 29 plazas escolares, solo 1 alumno en lista de espera en el tramo de 1 año. El total del alumnado reciben el servicio de atención socioeducativa y 26 comedor. Todos los niños y niñas reciben bonificación.

-**CEIP Carlos V**, Centro de Tipología C-2, centro de compensatoria, desarrolla programa de anticipación lingüística en educación infantil y plan de apertura de centros. Tiene un total de 53 en infantil y de 169 en Primaria, siendo el total de alumnado del centro de 222. Tiene autorizado Aula Matinal y Comedor. En cuanto al aula matinal tiene 60 plazas autorizadas y un total de 71 solicitudes presentadas, quedando finalmente 58 alumnos y alumna incluidas en su totalidad. El Comedor con 105 plazas autorizadas en 1 turno, las solicitudes presentadas han sido 138 quedando al final en 107 personas usuarias.

-**CEIP Tierno Galván**, Centro de tipología C-1, centro de compensatoria, desarrolla programa de anticipación lingüística en educación infantil. Tiene un total de 50 alumnado en infantil y de 140 de primaria, haciendo un total de 190.

-**CEIP Menéndez Pidal**, centro de tipología C2, centro de compensatoria, desarrolla programa de anticipación lingüística en educación infantil y plan de apertura de centros. Tiene 41 alumnos y alumnas en infantil y 123 en primaria, haciendo un total de 164. Tiene autorizado Aula matinal, comedor y actividades extraescolares. El aula matinal con 30 plazas autorizadas, 44 solicitudes presentadas, 27 alumnos y alumnas usuarias, se admitió el 100%. En cuanto al comedor hay 120 plazas autorizadas, en dos turnos. Las solicitudes presentadas fueron 139 incluidas solicitudes de los IES SXXI y centro asociado, se quedó en 114 personas usuarias, con lo que se han ocupado todas las plazas.

-**CEIP Vélez de Guevara**, es un colegio de tipología C1, de compensatoria y desarrolla programa de anticipación lingüística en educación infantil y plan de apertura de centros. Tiene un total de alumnado de infantil de 73 y

50

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Página	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO		50/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Página	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones			51/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			



en primaria de 254, haciendo un total de 327. Es el mayor centro público de la zona de educación primaria. Tiene autorizado sólo Comedor con 130 plazas autorizadas en 1 solo turno. Las solicitudes presentadas han sido 164, incluidas las solicitudes de alumnos IES Torreblanca y centro asociado. Los alumnos y alumnas han sido 132.

-CEIP Príncipe de Asturias, de tipología C1. Es un centro de compensatoria, desarrolla programa de anticipación lingüística en educación infantil y tiene plan de apertura de centros. En educación infantil tiene un total de 62 niños y niñas y en primaria 184, haciendo un total de 246. Tiene autorizado Aula matinal, comedor y actividades extraescolares. El aula matinal con 60 plazas autorizadas ha recibido 45 solicitudes por lo que todo lo solicitado ha sido admitido. El Comedor con 45 plazas autorizadas, 1 turno. Las solicitudes presentadas fueron 71 quedando admitidos 49 alumnos y alumnas.

-CDP Santa María de los Reyes, centro de tipología C2, con titularidad a cargo de las religiosas del Sagrado Corazón desde el año 1968. Cuenta con el siguiente alumnado:

Infantil: 135
Primaria: 308
ESO: 235


Haciendo un total de 678 alumnos y alumnas y un profesorado de 36 personas.

Cuenta con aula matinal, servicio de guardería y acompañamiento al comedor, y actividades extraescolares como escuela deportiva, ajedrez, inglés, coro, etc.


En cuanto a la **Educación Secundaria**, en Torreblanca existen dos Institutos; el IES Torreblanca y el IES Siglo XXI.

-IES Torreblanca. Tiene autorizado sólo servicio de Comedor que está asociado al CEIP de Vélez de Guevara, todos los solicitantes han sido admitidos Los centros adscrito para 1º de la ESO son con el CEIP Príncipe de Asturias, Vélez de

51

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	51/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	52/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Guevara, Carlos V y Tierno Galván. También cursan Bachillerato el alumnado procedente del CDP Nuestra Señora de los Reyes (Centro de Primaria y Secundaria)El número de Unidades para el curso 17/18 son de 21 para la ESO y 6 de Bachillerato. En cuanto a la Formación Profesional tiene Grado Medio de Carrocería, Electromecánica de Vehículos, Estética y Belleza, Gestión Administrativa, Peluquería y Cosmética Capilar. En Grado Superior está Estética Integral y Bienestar, Mantenimiento de Vehículos.

En FP cuenta con un total de 216 alumnos y alumnas y total de 88 profesores y profesoras.

Tiene proyectos y planes educativos permanentes como Escuela TIC 2.0, Plan de Salud Laboral y PRL, Proyectos TIC, Plan de apertura de centros docentes y Plan de igualdad de género en educación. Durante este curso el Plan Forma joven y pertenece a la Red Andaluza de Escuelas “Espacio de Paz”. Desde 2008 tiene planes de compensación educativa.


-IES Siglo XXI (bilingüe francés). Tiene autorizado el Servicio de Comedor y de Actividades Extraescolares, asociado al CEIP Menéndez Pidal. Todo el alumnado solicitante ha sido admitido. Para 1º de la Eso tiene centros adscritos de CEIP Menéndez Pidal y Rafael Alberti. El número de unidades para la ESO es de 6. En cuanto a FP tiene fabricación y montaje con un total de 21 alumnos en 1º y 2º. El total de profesorado es de 28.

Tiene planes y proyectos educativos permanentes en Escuela TIC 2.0, Salud Laboral y PRL, Proyectos centros TIC, Programa de centro bilingüe en francés, Plan de apertura de centros docentes y Plan de igualdad de género en educación. Desde 2017 Convivencia escolar, Forma joven , Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz” y Aldea, Educación ambiental para la comunidad educativa. Desde 2008 planes de compensación educativa.


Otro de los elementos a tener en cuenta son **los datos que nos señalan la subcomisión de absentismo** es un elemento a tener en cuenta en las posteriores actuaciones:

Menores matriculados casos de absentismo tasa de absentismo

52

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	52/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	53/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

C2015/2016	1218	42	3'45%
C2016/2017	1244	84	6'75%

Aunque hablemos de menores matriculados, cuando hablamos de absentismo no hablamos de menores absentistas, sino de familias absentistas, ya que es una dimensión superior e integrada, la infancia por si sola no hace dejación de ir al colegio, sino que el entorno familiar propicia esta situación y por tanto su abordaje tiene que ser integral.


Es de resaltar que todos los Centros educativos de Torreblanca aportan los datos de absentismo a la Subcomisión que lidera el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Sevilla.

Los datos de la Subcomisión en el curso escolar 2016/2017 han sido los siguientes:


- Datos de escolarización: 2.893.
- Menores absentistas: 270.
 - E.P.....117.
 - ESO.....151.
 - FPB..... 2.
- Menores en prevención: 212.
- Expedientes cerrados: 19
- Expedientes resueltos favorablemente: 19.
- Expedientes en fiscalía de protección de menores: 3.

La media de absentismo en la ciudad de Sevilla se cerró en el curso 16/17 con un 2'96%, siendo la de Torreblanca de un 9'33%.

53

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	53/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	54/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

En este ámbito hay que trabajar varios factores:

- Afianzar el trabajo de las entidades y del personal que hacen posible la prevención del absentismo.
- Establece mayor dinamismo en la resolución de los casos con Fiscalía.
- Mantener permanentes canales de comunicación con los servicios de salud para delimitar la realidad de las faltas por asuntos médicos.
- Establecer mayor acción con el absentismo intermitente.
- Implicación de las familias en la resolución de los casos.


III

Actualmente en la barriada de Torreblanca contamos con el **trabajo de varias entidades** que favorecen el desarrollo académico a través de la puesta en marcha de talleres socioeducativos de refuerzo escolar, así como de la prevención del absentismo y abandono escolar.


Estas entidades son las siguientes:

- Unión Romaní
- Fakali
- Save the Children
- Fundación ECCA
- Asociación PEYC Global
- Asociación Alternativa Abierta
- Ayudar a Crecer
- Cruz Roja
- CIMA

54

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	54/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	55/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

No obstante, los datos aquí reflejados así como las conclusiones son realizadas a partir de datos cualitativos y cuantitativos aportado por las entidades Unión Romani, Fakali, Peyc Global y Alternativa Abierta.

La experiencia nos viene demostrando que en esta barriada existe una gran demanda y participación de los menores escolarizados, sobre todo en la Educación Primaria, de actividades de refuerzo educativo.

En los últimos tres años han participado una media de 380 menores de la zona de actuación, de los cuales un 85,5% ha mantenido una asistencia regular durante todo el curso escolar. Asimismo, se han generado unas listas de espera de unos 40 niños en general que por falta de recursos económicos y de educadores, no han podido atenderse.


Las entidades que llevan a cabo talleres socioeducativos de refuerzo escolar en la barriada de Torreblanca, constatamos la necesidad de mantener dichos talleres dado que un 70% de los menores destinatarios, con edades comprendidas entre los 3 y los 16 años presentan un desfase curricular. A lo que añadimos, la escasez de recursos de los centros educativos de la zona para atender las necesidades académica de éstos.

Desde el trabajo continuado que los profesionales que las diferentes entidades llevan a cabo a pie de calle, se ha observado que:


- **Ámbito del menor:**

Generalmente, los niños y niñas beneficiarias del Programa presentan unas características comunes tales como: un bajo nivel académico, falta de interés hacia la realización de las tareas escolares, ausencia de espacio para el estudio en el

55

Código Seguro De Verificación:	TDtBjP/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	56/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDtBjP/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	56/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

domicilio, imposibilidad de recibir ayuda de los padres en las tareas escolares debido a la escasa formación académica de los mismos. Además, por lo general, presentan déficit en habilidades sociales y escasez de hábitos saludables: salud e higiene, alimentación, organización,... Suelen presentar, una baja capacidad de esfuerzo personal y escasa estimulación hacia el aprendizaje.


Resaltar que en los últimos cursos hemos observado un aumento considerable de las conductas violentas en nuestros destinatarios, tanto en el ámbito escolar, social como familiar, unido a una falta de límites y normas por parte de los progenitores, dificultando aún más el desarrollo integral de éstos.

Menores con factores de riesgo: existencia de maltrato infantil en los progenitores o cuidadores principales, la presencia de conductas violentas y problemas psicológicos, así como la precariedad económica y laboral, son variables muy relevantes en el perfil del riesgo de los menores. Variables tales como abuso de drogas, problemas judiciales o maltrato entre adultos tienen un efecto parcial sobre el riesgo.


- **Ámbito de la familia:**

La intervención con las familias es un pilar fundamental para resolver positivamente la situación educativa de los/as menores ya que a edades tempranas, la responsabilidad es fundamentalmente de los padres/madres/tutores.

La experiencia nos ha puesto de manifiesto que en la mayoría de los/as menores que presentan dificultades académicas/escolares, se observan un conjunto de carencias que interfieren en el desarrollo saludable de los niños/as.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	56/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	57/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

- La estructura familiar en muchas ocasiones es poco saludable debido a los factores de riesgo de muchos de los progenitores (toxicomanías, enfermedades mentales, violencia de género...), lo que provoca en los/as menores, carencias afectivas, falta de hábitos saludables así como dinámicas familiares disfuncionales caracterizadas por la ausencia de normas y límites claros.
- Situación económica precaria de la familia
- Falta de desarrollo de habilidades parentales y escaso interés por la formación propia y de sus hijos/as.
- Incompatibilidad del horario laboral de los padres y el escolar (venta ambulante),
- Larga distancia entre el domicilio familiar y el centro educativo.
- Dificultades para la gestión de documentación básica necesaria: DNI, Certificado de empadronamiento...etc.


Centramos nuestra mirada en las “rendijas de salud” de las familias en la relación con sus hijos/as: la capacidad de protección, la adaptación, la solidaridad entre familiares y vecinos, el apoyo de la familia extensa y tratando de ofrecer alternativas a la situación con nuestra intervención

- **Ámbito educativo:**


Es un hecho que un porcentaje de profesorado cambia de un curso a otro, dificultado el aunar criterios y seguir mismas líneas de trabajo en relación a currículum formal y al trabajo con las familias.

Mucho de los profesores trabajan en Torreblanca de paso, con el objetivo de conseguir los puntos necesarios para posteriormente solicitar otro centro educativo. Esta circunstancia, dificulta el buen hacer con los alumnos, que pasan de “mano en mano” sin alcanzar los objetivos previstos de su etapa.

Asimismo, resaltar las dificultades que los centros educativos presentan para atender a los menores con dificultades de aprendizaje. En numerosas ocasiones en una misma clase de 25 niños el profesorado tiene que trabajar en 5 o 6 niveles académicos diferentes.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	57/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	58/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

- **Ámbito social: Los recursos.**


Desde la creación del Plan en Barrio, los recursos de la zona han establecido unas coordinaciones periódicas y eficientes donde aunar criterios de intervención, intentar o duplicar recursos y favorecer el desarrollo personal y académico de los menores destinatarios del programa.

Resaltar la necesidad que una zona de transformación social como es Torreblanca necesita contar con un personal estable que posibilite avanzar educativamente año tras año en la intervención con sus habitantes.


Torreblanca cuenta con un Centro Cívico que vertebra gran parte de la vida cultural del barrio, con talleres socioculturales y diversas actividades dirigidas a prácticamente toda la población.

Así como un centro de Servicios sociales comunitarios, al igual que la puesta en marcha en este 2017 de la Oficina Municipal que centraliza algunos servicios municipales ayudando de esta manera a que la población de Torreblanca no se desplace fuera del barrio para hacer algunas gestiones administrativas.

58

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	58/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	59/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			


Líneas de actuación:

Propuestas realizadas	Administración competente
Llevar a cabo un estudio para aumentar la oferta formativa de otras enseñanzas en el Territorio	
Mejorar el acceso al CEIP Velez de Guevara	
Dotar de espacios de sombra en los centros educativos combinándolos con espacios de Huertos escolares.	
Mejorar los espacios de juego/patio de los centros de educación infantil con instalaciones que ayuden a aumentar la psicomotricidad	
Instalación de mas fuentes de agua potable en los centros educativos	
Completar los centros educativos con las pizarras digitales	
Adecantar con caucho algunas zonas de los patios escolares infantiles.	
Analizar las posibilidades de implantar la figura del monitor o monitora escolar en los centros educativos	
Adecantar los accesos a las entradas de los centros escolares.	

-Dotar de juegos infantiles en centros educativos.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	59/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	60/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

7-Salud.

Para esta parte del diagnóstico hemos contamos con los datos proporcionados tanto por el Centro de Salud dependiente del Servicio Andaluz de Salud, como y del Servicio de Salud del Ayuntamiento de Sevilla, esto nos hace tener una radiografía bastante completa sobre los aspectos de Salud de la población de Torreblanca.


El ámbito geográfico que utiliza el Centro de Salud es más amplio siendo este:

- Barriada Torreblanca.
- Las Lumberas y la Hacienda San Antonio.
- Barriada San Rafael.
- Asentamiento de chabolas de la Carretera de Mairena


Podemos destacar algunas conclusiones:

- Desde el centro de salud se atiende una zona geográfica aislada, que incluye zonas de infraviviendas y otra zona especialmente alejada, esto supone un aumento del tiempo que es necesario dedicar a la atención domiciliaria.
- En general la barriada se encuentra aislada del núcleo urbano principal y de los centros hospitalarios y de especialidades (transporte público escaso y autovía A92 como única vía de acceso al centro urbano)

60


Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	60/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	61/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Desde el punto de vista administrativo se atienden zonas dependientes de distintos ayuntamientos.
- Se observa en los últimos años (desde 2015) un aumento progresivo de la población atendida. Dicho aumento se registra tanto en número total de usuarios así como si se tiene en cuenta el Factor TAE (Corregido por edad), esto implica que atendemos a una población progresivamente más envejecida.
- A lo largo de los años se ha asistido a un proceso de equilibrio de los cupos, de manera que el número de personas usuarias atendidos por cada profesional de la medicina está más o menos igualado. Esto se traduce unas cargas asistenciales más o menos equiparadas.
- Respecto a la actividad diaria del centro resulta destacable el gran volumen de actividad puramente asistencial (obviando en este registro la actividad grupal y los talleres e intervenciones relacionados con la participación ciudadana y de coordinación con otros agentes que actúan en el barrio).
- No podemos olvidar en la interpretación de los datos el sesgo de registro, es decir el hecho de que no toda la actividad se registra, un ejemplo es el número de citas no presentadas en atención domiciliar de médicos de familia (generalmente esto se debe a un déficit del registro de la actividad domiciliar de los médicos de familia).
- Es relevante mencionar de forma particular el alto porcentaje de citas respecto del total que se gestionan de forma presencial a través de la UAC (casi el 90% del total de citas solicitadas), esto implica un importante volumen de trabajo del personal administrativo, en la gestión de citas a través del centro, al que hay que añadir otro tipo de actividades administrativas no registradas en citas de usuarios (gestión de citas a especialistas, trámites administrativos relacionadas con BDU, gestión de reclamaciones, cambios de facultativos...).

61

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	61/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	62/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Otro dato significativo es el porcentaje total de citas solicitadas que quedan sin asistencia, es decir en torno al 15% de las personas usuarias que solicitan citas para ser atendidas en el centro de salud no acude a sus consultas.
 - Respecto a los datos de frecuentación resulta llamativo tanto el volumen de actividad asistencial realizado y registrado por cada uno de nuestros profesionales así como la alta tasa de frecuentación de los usuarios al centro de salud.
 - El análisis comparativo tanto del volumen de actividad asistencial de la UGC Torreblanca como de la frecuentación con respecto al promedio del distrito (incluyendo otras Zonas con necesidades de Transformación social y zonas más normalizadas), muestra un claro aumento de dicha actividad y de los datos de frecuentación en el centro respecto al resto de la Zona Básica.
- Según las causas de mortalidad, las conclusiones serían:
- La ciudad de Sevilla presenta Tasas de mortalidad ligeramente más elevadas que otras ciudades de España.
 - A su vez las tasas de mortalidad dentro de la ciudad de Sevilla varían en función de la zona geográfica en la que nos encontremos.
 - Existen claras diferencias con Tasas más elevadas en aquellas zonas con necesidades de transformación social.
 - En el caso de Torreblanca, nos encontramos en el segundo barrio con mayor tasa de mortalidad general (por cualquier causa).

	Esperanza de Vida al Nacer. 1994-2013
--	---------------------------------------

62

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	62/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	63/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		




	Hombres	Mujeres	Ambos
SEVILLA	78,32	84,62	81,68
DISTRITO ESTE	78,44	84,18	81,35
TORREBLANCA	76,31	81,47	77,12

Informe sobre el barrio de Torreblanca emitido por el observatorio de la salud perteneciente al servicio de salud del Ayuntamiento de Sevilla


- Los procesos asistenciales integrados, son la herramienta para la normalización de la práctica clínica, y para garantizar el correcto seguimiento e intervención integral en el caso de aquellas patologías más prevalentes.
- Aunque su uso y registro es algo irregular nos permite el tratamiento estadístico de los datos registrados en la historia.
- Los datos que se analizan a continuación tienen como fuente los datos de registro de la historia clínica:
 - Diabetes:
- Contamos con un total de 1910 pacientes incluidos en proceso Diabetes. Es decir el 9,1% de la población adscrita al centro de salud, padece diabetes mellitus. Lo que supone una prevalencia ligeramente más elevada de lo esperado para la población general (8%)
- En cuanto a la adherencia y seguimiento de dicho proceso, tenemos que del total de Hba1c registradas, aproximadamente el 50% demuestran datos de mal control de las cifras glucémicas. A su vez otras actuaciones referentes a la revisión de los pies y del fondo de ojo, solo el 18% de los pacientes se realizan sus revisiones, esto en parte se debe a la poca adherencia al tratamiento y seguimiento de los pacientes que sufren esta enfermedad.

-EPOC:


63

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	63/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	64/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Del total de la población 768 pacientes presentan un registro en el proceso EPOC , (pacientes con bronquitis crónica o Insuficiencia cardiaca), la prevalencia en la población de Torrealba (según los datos de registro) son del 3,7% de la población del barrio, frente al 2,6% esperado según las tasas actuales de prevalencia de dicha enfermedad para la población general. d) Insuficiencia Cardiaca:
 - Un total de 107 pacientes están dados de alta en el proceso insuficiencia cardiaca, esto supone el 0,5% de la población total. e) Otros datos cuantitativos:
 - Pacientes con registro de cardiopatía isquémica en su hoja de problemas: 257. Lo que corresponde a una prevalencia de Cardiopatía Isquémica de 1,2% para la población adscrita al centro de salud.
 - Pacientes con registro de Accidente Cerebro-vascular en la hoja de problemas 111, que indica una prevalencia de Ictus de 0,54.
 - Pacientes Inmovilizados incluidos en la cartera de servicios: 221. f)
- Conclusiones:**
- Para valorar estos datos hay que tener en cuenta que dependen del registro en la historia de salud digital, que tiene gran variabilidad, es decir que puede haber tanto infraregistro como sobreregistro. No obstante los datos son congruentes con los de morbilidad de los que disponemos, algo más elevados en Torrealba que en el resto de la ciudad.
 - Los datos relacionados con enfermedades vasculares y bronquiales, responden a malos hábitos dietéticos, altas tasas de obesidad y altas tasas de fumadores.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	64/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	65/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- La dificultad para alcanzar tasas adecuadas en el seguimiento de estos pacientes o los datos que sugieren mal control de la patología se deben en parte a la escasa adherencia a los tratamientos por parte de estos pacientes crónicos y la escasa conciencia de enfermedad.


En el caso de las derivaciones que se practican desde el Centro de Salud, podemos señalar que:

- Destacan altas tasas de derivaciones a Oftalmología y Traumatología.
- En líneas generales hay altas tasas de derivaciones, además de importante desfase entre derivaciones esperadas según tasa de población y edad.
- Esto responde tal como se comenta en apartados anteriores a la alta complejidad de la patología que se encuentra en el barrio y el elevado porcentaje de absentismo a las consultas.


Otro aspecto a destacar en la problemática de salud de la población de Torreblanca es el relacionado con la salud buco-dental:

- Malos hábitos higiénico-dietéticos desde la infancia
- Escaso uso de la Asistencia dental infantil, alto porcentaje de absentismo a las consultas de odontología.
- Dificultad económica que limita aquellas intervenciones no cubiertas por la asistencia sanitaria pública, esto perpetua los problemas dentales.
- Esto implica que la odontalgia y los flemones dentarios sean una de los principales motivos de consulta de urgencias, con el consiguiente sobre consumo de antibióticos.

65

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	65/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	66/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

También tenemos que señalar la Atención a la cronicidad :

- Según el listado de base poblacional que registra los crónicos distribuidos por UGC en función de sus patologías y del grado de complejidad de las mismas, contamos con un registro total de 691 pacientes crónicos complejos. De los cuales 129 están dados de alta en el proceso de atención a pacientes pluripatológicos y de ellos 119 tienen registrado su cuidador principal.

- Este volumen de pacientes implica un alto porcentaje de pacientes complejos y polimedcados.

La población con Incapacidad Temporal:


- Población activa escasa, en ocasiones aunque tienen indicada la baja laboral, reticentes a cogerlas por miedos debido a condiciones laborales precarias.

- Al tener una población activa con puestos de poca cualificación y con importante carga física (albañiles, conductores, camareras de piso, personal de limpieza...), frecuencia de patología osteomuscular precoz que las incapacita para el desarrollo de sus trabajos habituales. Ocasiona bajas largas y en ocasiones jubilaciones precoces o paro, debido a faltas de aptitudes físicas edades tempranas (lumbalgia, hernias discales poliartrrosis precoz, STC...)


- En general un aumento de la prevalencia (duración de las bajas), con incidencia baja (nº total de bajas) 2.7. Conclusiones cualitativas a los datos desarrollados en apartados anteriores:

- Existencia de una alta prevalencia e incidencia de patología crónicas, especialmente aquellas relacionadas con los hábitos de vida.

66

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	66/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	67/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Presencia en el barrio de pacientes crónicos con alto nivel de complejidad y con necesidad de gran cantidad de recursos sanitarios.

- Dificultades para conseguir adecuados niveles de adherencia terapéutica, ya sea por motivo económicos, culturales, o físicos (en los pacientes dependientes con escasos recursos).

Señalamos específicamente a las mujeres para resaltar algunos aspectos diferenciados con el resto de población:

-Nos encontramos ante una situación en el que cabe la posibilidad de que el conjunto de los datos no estén correctamente registrados, por tanto pueden no estar incluidos el total de embarazos, o el total de nacidos vivos.

-Resulta llamativo el escaso porcentaje de mujeres que completan el total de visitas propuestas por el programa de embarazo, frente a la amplia participación en la educación maternal.

-Respecto a número de nacidos vivos, es llamativo que en los últimos años han aumentado el porcentaje de embarazos que no llegan a término, habría que contrastar estos datos con otros de mayor consistencia estadística.


-El mayor porcentaje de edad en el que más IVEs se solicita está entre los 25 y 35 años.

-Existe una tendencia de solicitud de IVEs estabilizada. En torno a los 113,6 de media en estos años.


-Es destacable un alto porcentaje de uso del Proceso Cáncer de Cérvix. Así como resulta llamativo la alta incidencia en el diagnóstico tanto de Cáncer de útero como de Cérvix. Dichos tumores aumentan su incidencia en relación con el inicio precoz de las relaciones sexuales.

-Con respecto a la atención por Violencia de género:

67

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	67/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	68/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Total Mujeres atendidas por Violencia de Género 2014/ 34
- Total Mujeres atendidas por Violencia de Género 2015/ 32
- Total Mujeres atendidas por Violencia de Género 2016/ 17
- Se trata de una actividad grupal (GRUSE) desarrollada desde el año 2014 en el centro de salud de Torreblanca, por parte de la Trabajadora Social del centro. SU objetivo es atender a mujeres entre 18 y 65 años, que presentan frecuentes consultas por patología vanal o con síntomas imprecisos. El objetivo es mostrar habilidades para el manejo afectivo, reforzar sus activos positivos, y actualizar su proyecto vital.
- Otros datos cualitativos respecto a los problemas de salud de la mujer en Torreblanca son: Trastornos de ansiedad en contexto de conflictos familiares, Ausencia de planificación familiar. Mujeres muy jóvenes con muchos hijos (embarazos no deseados, en adolescentes, etc.). Situaciones de Violencia de Género. Proyecto vital (casamientos tempranos, abandono de estudios, desánimo, cansancio, desesperanza). Alta incidencia de enfermedad mental leve, del tipo depresión-ansiedad-somatizaciones y escasos recursos destinados a ellos .


Con respecto a menores podemos destacar que:

- Absentismo escolar (frecuentación centro de salud para solicitar justificante).
- Consultas de urgencias frecuentes.
- Obesidad por hábitos alimenticios inadecuados.


68

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	68/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	69/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Escasa adherencia al calendario vacunal, por lo que supone un importante trabajo de captación de vacunas por parte del equipo de la UGC.
 - Solicitud de ayudas económicas a servicios sociales relacionadas con la compra de lactancia artificial, medicación para el TDAH, vacunas contra la alergia, compra de alimentos especiales por intolerancias (lactosa, gluten, etc.).
 - Demanda de atención por el equipo de salud mental. (Ver en tabla de derivaciones el nº de derivaciones a salud mental en edad pediátrica)
 - Escasas habilidades parentales en familias multiproblemáticas
- Otras situaciones que tienen que ver con la salud son las adicciones. Aquí podemos señalar que:
- En la actualidad existe una media de 80-90 personas incluidas en el programa de Metadona, en su mayoría con retirada semanal de la misma
 - Consumo de opiáceos normalizado entre la población, sobre todo la más joven.
 - Consumo de alcohol, tabaco y cannabis normalizado y extendido
 - Politoxicomanías.
 - Deterioro importante en la salud de los consumidores que iniciaron el consumo en los años 80.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	69/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	70/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Alta frecuencia de patología dual, es decir de pacientes con consumo o antecedentes de consumo de tóxicos y patología mental grave.

- Uso y abuso de benzodiacepinas extendido y normalizado.

Las personas dependientes son también tenidas en cuenta en el Diagnóstico, señalando que:

-Existencia de un gran número de personas dependientes sin apoyo familiar, con economías precarias.

- Falta de recursos para gasto farmacéutico que favorece la poca adherencia a los tratamientos

- Viviendas con barreras arquitectónicas, deterioradas.

- Alto porcentaje de pacientes crónicos, pluripatológicos y polimedcados y con pocos cuidados formales.

Con respecto a la población con enfermedad mental hay que destacar que:

- Existencia de personas sin diagnosticar.


- Alto número de derivaciones a salud mental tanto infantil como de adultos. Además alto porcentaje de absentismo a estas consultas, bien por motivos económicos, escasa conciencia del problema...

- Falta de apoyo familiar.


- Personas sin tratamiento (no hay adherencia ni al equipo de salud mental ni al tratamiento que deben realizar).

- Lejanía del ESMC Este.

70

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	70/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	71/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnFT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			


Existencia de Áreas de mejora detectadas en relación a los problemas de Salud de Torreblanca:

- Altas tasas de frecuentación
- Núcleos de población aislada o con poca accesibilidad
- Elevada incidencia de enfermedades crónicas con alta complejidad y escasos recursos de los pacientes (familiares, económicos y culturales), para abordarlas
- Altas tasas de enfermedades mentales y relacionadas con el consumo de sustancia
- Grandes problemas relacionados con el cumplimiento y la adherencia terapéutica así como el compromiso de los pacientes con sus procesos de salud y enfermedad.
- Problemática creciente en relación a la violencia de género
- Malos hábitos de vida, y escasa predisposición al cambio, dificultades para abordar cambios integrales en el estilo de vida

71


Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	71/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	72/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Propuestas realizadas	Administración competente
Mejorar el centro de salud con especialidades (Radiografías, etc)	Consejería de Salud. Junta de Andalucía
Farmacia 24h.	
Que el personal del centro de salud se quede fijo y no haya tanta rotación	
Aumentar el número de profesionales del centro de salud	
Programas de atención e información específicos para la población de riesgo.	
Programa de Información Afectivo-sexual para evitar embarazos de adolescentes	Delegación de B. Social, Empleo y Salud. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Salud. Junta de Andalucía
Utilización de los espacios al aire libre para programas de salud	
Adaptar la cartera de servicios del centro de salud a las características de la población de Torreblanca	Consejería de Salud. Junta de Andalucía

72

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	72/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	73/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

8-Convivencia.


Los problemas de convivencia y falta de seguridad en los últimos tiempos han sido un tema de especial interés entre la población de Torreblanca.

Ante la ausencia de una mesa sectorial de Convivencia y Seguridad para el trabajo del Diagnóstico del plan integral de Torreblanca, como sí ha habido en otros ámbitos, hemos contado con una jornada de trabajo conjunta con el grupo motor del plan integral y representantes de los Cuerpos y fuerzas de Seguridad (policía local y policía nacional), de donde se han extraído las siguientes conclusiones como principales problemáticas en la zona:


- Consumo y venta de drogas en determinada zonas de Torreblanca.
- Existencia de prestamistas que extorsionan a muchas familias.
- Dificultades de convivencia (música alta durante la noche, candelas, botellones...)
- Ocupación ilegal de viviendas tanto de propiedad pública como privada.
- Venta ilegal de alimentos en viviendas particulares sin licencias ni control sanitario.
- Problemas de delincuencia juvenil, relacionadas con el aumento del absentismo escolar. La barriada recoge el número de menores con medidas judiciales en medio abierto de la ciudad de Sevilla.

A esto habría que añadir otras aportaciones realizadas por las diversas mesas sectoriales del Diagnóstico del plan integral de Torreblanca:


- Actos de Vandalismo.
- Ocupaciones ilegales de vivienda.
- Compraventa ilegal de viviendas.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	73/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	74/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Múltiple problemas de convivencia en las comunidades.
- Enganches ilegales a suministros.


Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	74/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	75/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCZrMg==			

Propuestas realizadas	Administración competente
Que vuelva la Comisaría de Policía	Ministerio del Interior. Gobierno de España
Campaña de concienciación para evitar los excrementos de los animales en las calles Eliminar las ocupaciones de viviendas	Ayuntamiento de Sevilla. Ministerio del Interior. Policía Autonómica. Policía Local.
Campaña para que los animales domésticos tengan documentación	Policía Local. Ayuntamiento de Sevilla. Entidades Animalistas
Más presencia policial, tanto local, como nacional .	
Mayor actividad para eliminar el tráfico de drogas.	Ministerio del Interior
Regularizar la venta ambulante	Policía Local
Cerrar kioscos de venta ilegal	
Acercamiento de la cultura al barrio (Orquesta Sinfónica, Teatro, Zarzuela, Opera, Lectura, etc)	

75

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	75/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	76/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

9-PARA FINALIZAR , PARA COMENZAR.

Hemos señalado el porqué del Diagnóstico y cuál es el recorrido que ha llevado; aportación y trabajo de diversos profesionales del barrio así como entidades en aportar sobre el mismo y proceso de participación para elaborar propuestas. Ahora debe pasar al trámite interno de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla como primer compromiso municipal, y diseñar la estrategia de intervención para conseguir lo planteado.


Como hemos señalado el proceso de aportación y participación ha sido amplio, los datos aquí vertidos han sido facilitado por el conjunto de entidades que trabajan en Torreblanca y que conforman las distintas Mesas de participación, y un importante tejido asociativo, estamos pues ante un diagnóstico real y cierto, no solo sacado de las estadísticas de los datos oficiales sino también de la intervención social.

Como no, la participación también en esta elaboración de los distintos dispositivos del Ayuntamiento de Sevilla, a los cuales queremos agradecer su trabajo; Servicios Sociales Comunitarios, Servicio de Salud, Estadística, Participación Ciudadana, EMVISESA, etc. Así como otros organismos como la Oficina del SAE, Centro de Salud del SAS , Real Patronato de la Vivienda y la Delegación de Educación de la J.A.


Hemos querido tener en cuenta la dimensión de los problemas porque es lo que nos va a permitir saber cuáles y donde hay que poner los recursos para poder abordar un cambio con garantías de éxito. Dimensionar el problema y las necesidad son líneas de éxito futuro.

No obstante resaltamos el proceso de participación ciudadana. Este ha sido amplio. Se han realizado 4.155 propuestas, con multitud de ellas repetidas.

76

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	76/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	77/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

Existe una gran preocupación por la falta de empleo de gran parte de la población en el Barrio, por lo que las propuestas mas demandadas han sido:

- Planes de empleo para jóvenes.
- Planes de empleo para mujeres.
- Mas Talleres de empleo en el Barrio.
- Poner en valor el mercado de abastos y el comercio local.


En cuanto a vivienda, espacios públicos y, equipamiento e infraestructuras se repite:

- Arreglo de acerado y pavimento.
- Ordenar el acceso al barrio para unir mejor todo el territorio, construyendo nuevas entradas.
- Construcción de un Bulevar.
- Habilitar mas espacios de descanso con instalación de bancos.
- Mejora del alumbrado público.
- Aumentar las zonas verdes.
- Actuar contra la ocupación ilegal de viviendas.
- Eliminar las barreras arquitectónicas para mayor accesibilidad en el Barrio.
- Mejorar las infraestructuras del pabellón cubierto.


Sobre Convivencia, lo mas demandado es:

- La vuelta de la Comisaría al Barrio.
- Actuar contra la venta ilegal y los ruidos
- Mas vigilancia y policía de Barrio.
- Mejora de los aparcamientos.
- Conectar el barrio con el Metro.

77

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	77/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	78/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

- Instalación de badenes.
- Campaña para evitar los excrementos de los animales en la calle.

En referencia a los temas de Salud, priorizan que:

- Haya mas especialidades médicas en el Centro de Salud.
- Mantener de manera fija a la plantilla.
- Farmacia de urgencia 24 horas.


Toda una batería de propuestas, que sin duda, son las mayores preocupaciones del barrio. Si atendemos a su participación por el zona territorial, el 27'12% de las personas que han participado han sido de Torreblanca La Nueva, el 62'43% han sido de Torreblanca La Vieja y el 10'45% han sido de Las Lumbreras.

Por sexo, el 43'39% han sido hombres y el 56'61% han sido mujeres.


Así, esta propuesta de Plan Integral para Torreblanca, con un amplio nivel de participación de la población y del conjunto de entidades y profesionales que trabajan por y para el barrio, ahora toca establecer las prioridades con las distintas Administraciones Públicas para llevar a cabo las distintas exigencias que el Barrio ha puesto de manifiesto

Julio, 2018

78

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRONICO	Página	78/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	79/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

ANEXO EDUCACION
DAFO PLAN INTEGRAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

DEBILIDADES

• **ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**


1. Crecimiento del absentismo, del fracaso y abandono escolar, ligado a una falta de adecuación de la oferta educativa post-obligatoria y de perspectivas de futuro de incorporación a la vida laboral. Unido a la escasa o nula oferta formativa en Formación Profesional de adultos, idiomas y música.

• **CLIMA Y CONVIVENCIA**


2. Problemas de convivencia con un aumento de la conflictividad en las aulas, y escasos recursos personales para poder desarrollar programas específicos de prevención, intervención y promoción.

• **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

3. Ratios elevadas para una adecuada atención a la diversidad del alumnado y falta de recursos tanto personales como económicos que dificultan una equidad educativa en cuanto acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	79/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	80/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

4. Ausencia de valoración de un perfil del profesorado para desarrollar su labor en centros con alumnado que puede presentar grandes dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Rotación del profesorado que reúne ese perfil al no contemplarse la posibilidad de creación de puestos específicos. Falta de una formación permanente del profesorado en torno a las realidades socioeducativas del alumnado del barrio.

FORTALEZAS


• COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

1. La buena coordinación y colaboración tanto de los equipos directivos como de las distintas entidades e instituciones socioeducativas y sanitarias que se encuentran en Torreblanca.
2. La gran implicación de las entidades sociales a través de los diversos programas socioeducativos.
3. El apoyo de las AMPAS y su implicación en las diferentes comunidades educativas.


• IMPLICACIÓN CON LA LABOR EDUCATIVA

4. Gran vocación e implicación de la mayoría de los docentes que trabajan en el barrio.

Las familias que valoran la labor educativa de los profesionales de la educación en el barrio y generan en sus hijos e hijas buenas expectativas para continuar con el proceso educativo post-obligatorio.

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	80/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	81/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			

ANEXO 2

ENTIDAD	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN
AMPA EL FUTURO IES SIGLO XXI	C/ Torrelaguna s/n	41016	SEVILLA
A.M.P.A. ARCO IRIS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MENÉNDEZ PIDAL	C/ Nogal ,1	41016	SEVILLA
A.M.P.A. C.P. VÉLEZ DE GUEVARA	C/ Torregrosa s/n	41016	SEVILLA
A.M.P.A. CARLOS V	C/ Santiponce 1	41016	SEVILLA
AMPA EL PARAISO DEL CENTRO C.P.TIERNO GALVÁN	C/ Torrellana s/n	41016	SEVILLA
A.M.P.A. LA JUVENTUD DEL I.E.S. TORREBLANCA	C/ Torregrosa 85	41016	SEVILLA
A.M.P.A. FRANCESCO TONUCCI DEL CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	C/ Príncipe de Asturias 3	41016	SEVILLA
A.M.P.A. SOFIA BARAT DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA SANTA MARÍA DE LOS REYES	Plaza Salvador Valverde Local 1-2	41016	SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	81/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	82/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		



ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE TORREBLANCA (AFITOR)	C/ Marinaleda 35	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIDE	C/ Virgen de las Aguas s/n	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TORREBLANCA "LA UNIDAD"	C/ Umbrete, s/n	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA CASA DEL BARRIO"	C/ Marinaleda 35	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE VECINOS TRES CALLES	C/ Barrios Masero, local 3-5	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y COMERCIANTES LOS JARDINES TORREBLANCA	C/ Virgen de las Aguas s/n	41017	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES LAS TORRES	C/ Virgen de la Piedad,4	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN HUERTOS DE TORREBLANCA DE LOS CAÑOS		41016	SEVILLA
CLUB DEPORTIVO DIABLOS ROJOS	C/ Bormujos 14	41016	SEVILLA
HDAD. DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA	Plaza Corazón de María ,5	41016	SEVILLA
HERMANDAD NTR. PADRE JESÚS CAUTIVO DE TORREBLANCA (HAD. DE LOS DOLORES DE TORREBLANCA)	Plaza de las Acacias, s/n	41016	SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	82/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	83/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		



HOGAR DE PENSIONISTA Y JUBILADOS LA UNIÓN	C/Marinaleda	41017	SEVILLA
PEÑA CULTURAL BÉTICA "NUÑEZ NARANJO"	C/Torrequemada,9	41016	SEVILLA
SAN ANTONIO DRAGO C.F.	C/Torrequemada 9-1	41016	SEVILLA
TORREBLANCA C.F.	C/ Vía Flaminia, s/n	41017	SEVILLA
ASOCIACIÓN CULTURAL RINCÓN COFRADE ESPERANZA Y CARIDAD	C/ Bormujos 14	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA DE AIKIDO SATORI DO	C/ Torre del Valle 27	41016	SEVILLA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SIETE ROSAS	C/ Formentera 7	41016	SEVILLA
ADE-AVANCE,DESARROLLO Y EMPLEO	C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento 14 C	41020	SEVILLA
ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA TORREBLANCA	Plaza Salvador Valverde Local 1-2	41017	SEVILLA
ASOCIACIÓN CULTURAL CRUZ DE MAYO SAN ANTONIO Y SAN FRANCISCO JAVIER	C/ Brunete,6	41016	SEVILLA
C.D. HUGO (SAN ANTONIO DRAGO)		41016	SEVILLA
IGLESIA EVANGÉLICA DE FILADELFA	C/Drago s/n	41017	SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	TDtBjP/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	83/88
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DTtBjP/F0n2PnYgspEPRcg==		




Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00
Observaciones		Página	84/85
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==		



ASOCIACIÓN AEQUALITAS	C/ Torrelobatón 20	41017	SEVILLA
ASOCIACIÓN COMERCIANTES TORREBLANCA	C/ Belchite, 6	41016	SEVILLA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA		41016	SEVILLA
PLATAFORMA TORREBLANCA UNIDA			

Código Seguro De Verificación:	TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2018 11:48:09	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	84/88	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TDTbJp/F0n2PnYgspEPRcg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 13/07/2018
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	13/07/2018 13:50:00	
Observaciones		Página	85/85	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZnfT+nWjtmMjH6PuCzrMg==			